

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION
MADRID: Edición de la mañana... 1 Ptas. M
PROVINCIAS Y PORTUGAL... 5 Ptas. T
EXTRANJERO... 15 Ptas. T
QUINCE DIAS... 1 Ptas. T
Por menor... Por mayor...
5 céntimos ejemplar... 90 cént. 30 ejempl.
MADRID. Factor. núm. 7.

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS
O IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.
Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA FOLIA LINEA
Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financieros referidos a Bancos y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en la Argenta Nueva, 8, plaza de la Bourse (París), y en todas las agencias de publicidad.
ADMINISTRACION, Factor, 7.

AÑO XLV. NUM. 13395 PRIMERA EDICION, DE LA MAÑANA Madrid Sabado 8 de Diciembre de 1894 PARA LOS SUSCRITORES EN MADRID OFICINAS FACTOR, 7

TODAS las noches son muy aplaudidos en el café y restaurant del Prado, los nobles conciertos Sres. Forsini, Alzate y Pacheco. Mañana sábado y domingo, conciertos tarde y noche.

EL TOISON
exhibe otro de sus lindos EQUIPOS DE NOVIATA, marcado M. D.

INVITAMOS
a nuestras amables lectoras visiten la notable Exposición que de todo su numeroso surtido en **Señoritas, Embrujos y Confesiones**, modelos harán el sábado y domingo próximos los Almacenes de Santa Cruz, desde las diez de la mañana a diez de la noche. Como todos los años, su dueño, D. Martín García Labiano, obsequiará a su clientela con un precioso cartelito.
1. Plaza de Santa Cruz, y Bolsa, 16.

MARIA GUERRERO CARMEN GY S
En sus salones encontrarán las señoras los últimos modelos de **sombreros, trajes y confecciones**, llegados recientemente de París.
EL TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS Y cernios a los que las padecen por el Dr. Berceiro, si queréis no ser explotados por charlatanes.

TURRONES Y PELADILLAS
de Vicente Colomina, proveedor de la Real Casa, condecorado con la cruz de Isabel la Católica. Carrera de San Jerónimo, 1. El mismo de los años anteriores.

¿EL LIBERALISMO ES PECADO?

Desde que el Sr. Sagasta manifestó que había abandonado la masonería en cuanto supo que estaba condenada por la Iglesia católica, el Sr. Mella, creo yo, concibió la esperanza de llevar al presidente del Consejo mucho más adelante en ese camino.
Por eso, sin duda, el eocuente y tan querido orador carlista advirtió en pleno Parlamento que el Papa, en dos Encíclicas nada menos, ha condenado el liberalismo como pecaminoso.
Mientras el Sr. Sagasta se entera de este otro anatema y se decide a hacerse correligionario del Sr. Mella, hemos de tener tiempo siquiera para echar un parrafito sobre el asunto. Mataremos ese tiempo, como lo matan nuestros representantes con el debate político, charlando.

Cuando oía al Sr. Mella eso de la condenación pontificia del liberalismo, recordé aquellos hermosos días de primero de latín y el famoso *quid pro quo*:

Non est peccatum occidere patrem suum; sed est peccatum legere libros ecclesie;
que a primera vista se traduce en la siguiente enormidad:

No es pecado matar a su padre; pero es pecado leer los libros de la Iglesia.

La verdadera traducción es la siguiente:

No es pecado matar al padre de los cerdos, pero es pecado robar los libros de la Iglesia.

cosa muy distinta de la anterior, tan conforme como ella a la equivalencia léxica y mucho más conforme al buen sentido.

Pues digo lo mismo respecto a la interpretación que da el Sr. Mella a algunas frases de las encíclicas *Libertas* e *Immortalis Dei*; él traduce de un modo incompatible con el pensamiento del soberano pontífice, que ha recomendado repetidas veces a franceses y españoles que acaten y obedezcan a la liberalísima república francesa y a la liberal monarquía española.

Si, Sr. Mella, ya sabemos que es pecado matar a su propio padre; pero no es pecado matar al padre de los cerdos. Y como el Sr. Sagasta ha de acabar por enterarse del *quid pro quo*, me parece que su piadosa docilidad a las enseñanzas católicas no ha de llevarle a los bancos, ó banco de la minoría carlista.

Estas interpretaciones laicas, *pro domo sua*, de la santa palabra, son muy peligrosas; y vaya otro ejemplo, sobre el que nos ha proporcionado el Sr. Mella. En obsequio a la facilidad de expresión, *delegaremos*, y supongo que a la cita libre del Sr. Mella contesta otro diputado, el Sr. X, cualquiera:

—También el pontífice ha declarado que no es delito ni pecado el hurto ó robo que se hace para evitar la muerte por inanición ó extrema desnudez.

El Sr. Mella.—Pruebe su señoría esa afirmación.

El Sr. X.—A momento. Su señoría conoce la encíclica *Rerum novarum*; pues le ella tomo el párrafo siguiente: «Una vez atendidos suficientemente la necesidad y el decoro, es un deber entregar lo superfluo a los pobres. Es un deber, no de estricta justicia, salvo en los casos de extrema necesidad, sino de caridad cristiana.»

El Sr. Mella.—Eso no justifica la afirmación de su señoría.

El señor X.—Permitame el señor Mella. La frase *salvo en los casos de necesidad extrema* corresponde a la siguiente doctrina de San Alfonso Liguorio: «Todas las cosas son comunes en caso de necesidad extrema; un rico está obligado a estricta justicia a socorrer al pobre, y éste en el mismo caso tiene el derecho de tomar lo necesario contra la voluntad de su dueño.»

El señor Mella.—San Alfonso Liguorio es un santo, pero no es un definidor.

El señor X.—San Alfonso Liguorio no ha hecho más que comentar a Santo Tomás, el cual, en su obra *inmortal*, artículo 8.º, cuestión 86, *secunda secundae* perit, dice textualmente: «Esto necesario puede tomarse manifestada ó secretamente; no importa, no hay en ello hurto ni robo.» Esta teoría la ha sostenido un teólogo tan eminente como Mr. Etienne Lamy en un discurso del 26 de enero de 1893. Esta teoría la han sostenido monseñor Ireland, en Baltimore, en 1889, y monseñor Manning en la *Fortnightly Review* en 1888.

Ahora díganos el Sr. Mella si no es de

ligeros traducir libremente los textos de las autoridades eclesiásticas. Es muy fácil, por este camino, hacer creer al vulgo, que

No es pecado matar a su padre; pero es pecado leer los libros de la Iglesia.

Felizmente, los obispos de levita andando... levita caída

GUIMARÁN.

ARMAMENTO DEL EJERCITO

PLAZAS MARÍTIMAS

En este cuarto artículo, de los que venimos dedicando al estudio del material de que dispone nuestro ejército, nos ocuparemos del estado en que se hallan las defensas de nuestras plazas marítimas, dedicando preferente atención a las que pueden hallarse más amenazadas al día que surja el temido conflicto internacional, por el estado de abandono en que se hallan, y por el interés que en su adquisición han demostrado, ahora y en todo tiempo, algunas de las grandes potencias europeas.

Cuanto se dice del terreno teórico en que se hallan las obras defensivas de la frontera pirinámica, tiene aplicación a las plazas marítimas. Hace muchos años se vienen haciendo estudios para su fortificación y artillado, mereciendo un cumplido elogio la pureza de los trabajos y la delicadeza de los menores detalles.

Más entendemos que se vienen fomentando profundos errores, que no pueden conducir a resultados prácticos bajo el desdado fin de la defensa nacional. A ello contribuyen dos factores que se ligan de una manera indisoluble.

El primero lo constituyen las juntas de armamento de las plazas, las que reglamentariamente presididas por los gobernadores militares, sólo piensan en la acumulación de elementos defensivos para cada localidad. A ello contribuyen el deseo de prestar los servicios con toda clase de buenos elementos el dar importancia a las plazas respectivas, y en muchos casos los intereses de las poblaciones.

Todo ello resultaría muy plausible si hubiese dinero y material para la ejecución de cuanto se propone, y si en muchos casos el atender a unas plazas no perjudicase a otras que real y verdaderamente son muy necesarias a la defensa del territorio patrio.

El segundo factor lo constituye la tradición, que aun no ha podido vencerse en los centros superiores y que obliga en general a la aprobación de los proyectos ó a modificarlos sólo muy ligeramente, siendo así que en muchos casos existe la convicción de que los asuntos no van encauzados de la manera más conveniente.

El deseo de no romper con algunos distritos ó regiones, como hoy se les llama, y muchas veces el de servir alguna parcialidad política, obligan a que algunas equivocaciones en las localidades sean sancionadas por el poder central, produciendo a la larga la perturbación en que hoy nos encontramos y de la que no saldremos sin desplegar gran energía.

Por el camino actual marchamos casi al ridículo: tenemos paralizada la producción del material de artillería, imposibles las compras por falta de fondos, y sin recurso alguno para proseguir las obras de ingeniero.

En este estado de penuria se están decretando artillados y obras que con seguridad no figurarán en las plazas más formidables del extranjero.

Hay algunos años un capitán general de aquel distrito ofició al ministerio de la Guerra, y después de expresar el crítico estado de las plazas, terminaba diciendo: «que no podían ser defendidas de la agresión de un moderno barco de guerra, ni tan siquiera de un simple corsario.»

Es imposible expresar en menos palabras el crítico estado del archipiélago canario: siendo lo más lamentable que no se ha mejorado en lo más mínimo. El general López Domínguez, en pleno presupuesto de la paz, no ha podido lograr se mejorasen aquellas defensas en la escala que lo necesitan.

Sólo ha conseguido se instalen en batería seis cañones y obuses en Las Palmas, quedando en la plaza otras catorce piezas de gran potencia que no tienen obra donde ser emplazadas, y el valioso material depositado en Trubia de que antes hemos hablado.

En Santa Cruz de Tenerife se cuentan seis grandes piezas que no hay donde colocarlas, y además otras varias en Trubia, que por lo visto van a permanecer allí largos años. Calculen nuestros lectores si utilizando debidamente los elementos indicados, podríamos contar con una regular defensa en las plazas canarias.

La isla de Lanzarote, cuya defensa está muy recomendada, sólo en el papel cuenta los elementos que han de ponerla al abrigo de un golpe de mano. Este es el tristísimo estado de Canarias, después de los años transcurridos desde la famosa comunicación que dejamos extractada.

Desde el momento en que la infantería y artillería de campaña usen la pólvora sin humo, no hay otro remedio que producirla en el país. De una vez hay que dejar el terreno teórico y comparativo: han pasado los tiempos experimentales para entrar en el terreno práctico.

¿Qué pólvora usa el Mauser? Pues ésta hay que fabricar en Granada ó donde se pueda; que luego resulta otra pólvora más conveniente, pues entonces se cambia la fabricación. Tanto vamos a estudiar y tanto vamos a dudar, que jamás tendremos resuelto ni de momento, ninguno de los complejos problemas de la moderna ciencia militar.

NOTA. Los últimos artículos los dedicaremos a las provincias de Ultramar.

Otras plazas.
Ceuta, Cádiz, Cartagena, Ferrol y muy especialmente Tarifa, con las plazas conocidas por «presidios menores», se hallan en un estado semejante. En todas se hallan las obras paralizadas ó con tanta lenta ejecución, que existe gran cantidad de excelentes cañones y obuses que no pueden prestar servicio alguno.

Ceuta, que algunos llaman el «Gibraltar del Norte de Africa», sólo cuenta unas pocas piezas montadas, existiendo unas 50 de grueso calibre que no hay donde colocarlas por falta de obras. En igual caso se hallan 12 grandes cañones en Cartagena, algunos de los cuales se compraron hace siete años a Krupp, pagándolos a 800000 pesetas cada uno.

Así podríamos ir citando deficiencias de nuestra defensa nacional, mas con lo indicado creemos haber llevado el con-

Tanto en estas plazas como en las de que nos ocupamos, solo hacemos referencia a las piezas que pueden prestar algún útil servicio. En todas ellas existe multitud de cañones, obuses y morteros que deberían ser desmontados y vendidos como bronce y hierros inútiles.

Se gasta mucho dinero y ocurren frecuentes desgracias con la manera que hoy se ejecutan las salvas. En todas las plazas se cuenta con baterías destinadas al efecto, que deben ser entretidas sus obras y material. Bastaría remitir a cada una algún cañón de campaña de retro-carga de los muchos que existen sin aplicación, y con una ó dos de estas piezas se harían las salvas sin gastos ni peligro alguno, al igual que sucede en los barcos de guerra, a cuyo servicio suelen dedicar uno de los cañones de tiro rápido.

Hecha esta digresión, tan conveniente como humanitaria, seguiremos con la plaza de Ibiza, que no contando con elemento alguno defensivo en sus ruinosas murallas, ha recibido algunas modernas piezas, las que ni siquiera han rebasado la línea del muelle en que fueron desembarcadas.

Canarias.

En los últimos meses que estubo encargado el general Azcárraga del ministerio de la Guerra, le correspondió dedicar preferente atención al estado defensivo de nuestras plazas marítimas. Con la actividad y conocimiento que todos le reconocemos, hizo un estudio detenido de la mayor inversión de los recursos en dinero y material de que se podía disponer.

Como no podía menos de suceder, se ordenó concentrarlos en aquellas plazas que más lo necesitaban por carecer de ellas, y por su situación topográfica, que debía aislarlas de los recursos nacionales en el día de una guerra europea.

Las Canarias estaban de lleno en estas condiciones: sin obra ni artillado; muy solicitada su posesión por varias naciones, y aislada de España por la gran distancia marítima, y carecer nosotros de una escuadra con que poder orrestar los debidos auxilios.

Así no es de extrañar que dicho ilustrado general dicese una serie de disposiciones para que fuese atendida tan urgente necesidad de la defensa nacional. Se dispuso que un inmenso material que existía en Trubia, en espera de obras, fuese desde luego remitido a Santa Cruz de Tenerife y Palmas de la Gran Canaria, con otras órdenes convenientes para su rápido transporte é instalación.

Aquí hemos de llamar la atención hacia una de las disposiciones que se refería a obras de carácter urgente y provisional. Este paso, dado en pro de una pronta ejecución, debe ser fomentado, por ser el único sistema para que podamos ver nuestro material de artillería en disposición de prestar servicio, y las plazas marítimas al abrigo de un golpe de mano.

Tan honrosa iniciativa del general Azcárraga se ha visto malograda por diferentes circunstancias.

La falta de recursos para transportes y otras causas han impedido después de dos años el que haya salido de Trubia el material destinado a dichos plazas.

Por cierto que tenemos noticias de dicho centro industrial, de lo mucho que allí perjudica el tener que atender al material ya terminado, pues su entretimiento distrae parte de sus hoy escasas consignaciones.

Tampoco se han puesto en práctica las obras provisionales que en un principio se ordenaron; de manera que Canarias se encuentra sin posibilidad de ser defendida.

Hace algunos años un capitán general de aquel distrito ofició al ministerio de la Guerra, y después de expresar el crítico estado de las plazas, terminaba diciendo: «que no podían ser defendidas de la agresión de un moderno barco de guerra, ni tan siquiera de un simple corsario.»

Es imposible expresar en menos palabras el crítico estado del archipiélago canario: siendo lo más lamentable que no se ha mejorado en lo más mínimo. El general López Domínguez, en pleno presupuesto de la paz, no ha podido lograr se mejorasen aquellas defensas en la escala que lo necesitan.

Sólo ha conseguido se instalen en batería seis cañones y obuses en Las Palmas, quedando en la plaza otras catorce piezas de gran potencia que no tienen obra donde ser emplazadas, y el valioso material depositado en Trubia de que antes hemos hablado.

En Santa Cruz de Tenerife se cuentan seis grandes piezas que no hay donde colocarlas, y además otras varias en Trubia, que por lo visto van a permanecer allí largos años. Calculen nuestros lectores si utilizando debidamente los elementos indicados, podríamos contar con una regular defensa en las plazas canarias.

La isla de Lanzarote, cuya defensa está muy recomendada, sólo en el papel cuenta los elementos que han de ponerla al abrigo de un golpe de mano. Este es el tristísimo estado de Canarias, después de los años transcurridos desde la famosa comunicación que dejamos extractada.

Desde el momento en que la infantería y artillería de campaña usen la pólvora sin humo, no hay otro remedio que producirla en el país. De una vez hay que dejar el terreno teórico y comparativo: han pasado los tiempos experimentales para entrar en el terreno práctico.

¿Qué pólvora usa el Mauser? Pues ésta hay que fabricar en Granada ó donde se pueda; que luego resulta otra pólvora más conveniente, pues entonces se cambia la fabricación. Tanto vamos a estudiar y tanto vamos a dudar, que jamás tendremos resuelto ni de momento, ninguno de los complejos problemas de la moderna ciencia militar.

NOTA. Los últimos artículos los dedicaremos a las provincias de Ultramar.

Otras plazas.
Ceuta, Cádiz, Cartagena, Ferrol y muy especialmente Tarifa, con las plazas conocidas por «presidios menores», se hallan en un estado semejante. En todas se hallan las obras paralizadas ó con tanta lenta ejecución, que existe gran cantidad de excelentes cañones y obuses que no pueden prestar servicio alguno.

Ceuta, que algunos llaman el «Gibraltar del Norte de Africa», sólo cuenta unas pocas piezas montadas, existiendo unas 50 de grueso calibre que no hay donde colocarlas por falta de obras. En igual caso se hallan 12 grandes cañones en Cartagena, algunos de los cuales se compraron hace siete años a Krupp, pagándolos a 800000 pesetas cada uno.

Así podríamos ir citando deficiencias de nuestra defensa nacional, mas con lo indicado creemos haber llevado el con-

vencimiento a nuestros lectores de que es imposible continuar como hasta el presente. El armamento del ejército y la defensa de nuestras plazas, han de estar por encima de todas las conveniencias.

Manera de atenderlo.

Ya dijimos que en el orden de distribuir los recursos, el armamento de la infantería, caballería y la artillería de campaña, deben ser preferidos en primer término. Si el ministro de Hacienda y sus colegas civiles comprenden hay que hacer un esfuerzo en pro de la mejora del inservible material de guerra, los primeros fondos deben dedicarse a las tropas de primera línea.

Para el ataque, y sobre todo para la defensa de nuestras plazas de guerra, no hay más remedio que comprender la fuerza mayor que nos obliga a no ser exigentes. En manera alguna puede admitirse la teoría del Sr. Sagasta, que pretende esperar algunos años para atender a estos servicios; si el imperio ruso ó el gobierno alemán nos garantizasen dicho plazo de paz europea, no habría inconveniente en acceder a dicha pretensión; mas no creemos que ni el Sr. Sagasta ni ningún hombre político sea capaz de dar garantías de que así suceda.

Así no hay otro remedio que prepararse para la guerra; no hay otra ocasión como la presente. Se trata de un gran empréstito; el país lo mismo podrá soportar una carga de 500 millones que de 550; en cambio, esta diferencia permitirá atender al armamento del ejército y una parte de las plazas marítimas de guerra.

Esta suma, unida, a los productos de material inútil, de edificios militares, que no se venden quizás por ingresar sus productos en la Hacienda pública, podría darnos recursos para todo lo más necesario de cuanto hemos apuntado.

Mas como el estado de la Hacienda no permite los lujos de la unión liberal y otras épocas, creemos que el ministro de la Guerra debería ordenar la ejecución de los trabajos, saliendo del régimen vigente y adaptando el siguiente:

Plan de obras y material.

En primer lugar suspender todas las de carácter permanente de las plazas marítimas de la Península; ordenar que en ellas se construyan los muelles de hormigón para colocar basas y rails de todas las piezas disponibles, y al objeto de que todas sean montadas en los puntos más convenientes, que ya en cada plaza se tienen designados.

De esta manera en pocos meses podría utilizarse todo el material de artillería que hoy contamos: un parapeto de tierra que se forma en pocas horas, pondría las piezas y personal al abrigo del fuego enemigo, y el servicio defensivo podría desempeñarse.

Desde luego las dificultades han de poner en evidencia el celo de los jefes de las plazas, mas todo puede suplirse con buena voluntad, y todo es preferible a la actual impotencia. Hay que convencerse que en muchos años el estado de nuestro Tesoro no ha de permitir el lujo de grandes obras que cuestan millones de pesetas, ni menos el de elementos accesorios, que como los ascensores de los proyectiles de una sola pieza, cuestan más de 10,000 pesetas cada uno.

El país se halla en estado de expectación después del fracaso de la escuadra; mas si se le convence, como es fácil de un modo práctico, que Guerra ha de proceder de otra manera, no hay duda de que los recursos serán decretados.

Todo cuanto lográsemos economizar con la suspensión de obras en la Península y a más los recursos extraordinarios, los dedicaríamos a Canarias en primer término y después a Baleares y plazas de Africa.

Desde luego debe ordenarse el transporte del material disponible, pues es operación que necesita varios meses por la marcha que siguen las compañías de navegación. Seguidamente principiar las obras, que deberán ser todas provisionales, sin otro objeto que lograr quede montada toda la artillería disponible.

Cuando vengan mejores tiempos para el presupuesto nacional, y cual Alemania y Francia, podamos dedicar algunos centenares de millones a la defensa de costas y fronteras, entonces será ocasión de construir esas grandes obras permanentes que, con inteligencia por todos reconocida, ejecuta nuestro sobresaliente cuerpo de ingenieros militares.

Hoy sólo debemos pensar en bloques de hormigón y en parapetos de tierra, para que cuanto antes se armen las baterías de las plazas.

Unido al armamento de las tropas y artillería viene un problema que aun no hemos mencionado. Tenemos en marcha la producción de fusiles y cartuchos; la artillería también podemos producirla, máxime si a Trubia se le da parte de los recursos para que construya grandes piezas de acero.

Pero respecto a pólvora sin humo, nos hallamos en la infancia, y en particular después del desdoro de la llamada «balística». El ministerio de la Guerra debe atender a esta urgente necesidad militar, fijando un plazo brevísimo al cuerpo de artillería para que se produzca en los establecimientos del Estado.

Desde el momento en que la infantería y artillería de campaña usen la pólvora sin humo, no hay otro remedio que producirla en el país. De una vez hay que dejar el terreno teórico y comparativo: han pasado los tiempos experimentales para entrar en el terreno práctico.

¿Qué pólvora usa el Mauser? Pues ésta hay que fabricar en Granada ó donde se pueda; que luego resulta otra pólvora más conveniente, pues entonces se cambia la fabricación. Tanto vamos a estudiar y tanto vamos a dudar, que jamás tendremos resuelto ni de momento, ninguno de los complejos problemas de la moderna ciencia militar.

NOTA. Los últimos artículos los dedicaremos a las provincias de Ultramar.

Otras plazas.
Ceuta, Cádiz, Cartagena, Ferrol y muy especialmente Tarifa, con las plazas conocidas por «presidios menores», se hallan en un estado semejante. En todas se hallan las obras paralizadas ó con tanta lenta ejecución, que existe gran cantidad de excelentes cañones y obuses que no pueden prestar servicio alguno.

Ceuta, que algunos llaman el «Gibraltar del Norte de Africa», sólo cuenta unas pocas piezas montadas, existiendo unas 50 de grueso calibre que no hay donde colocarlas por falta de obras. En igual caso se hallan 12 grandes cañones en Cartagena, algunos de los cuales se compraron hace siete años a Krupp, pagándolos a 800000 pesetas cada uno.

Así podríamos ir citando deficiencias de nuestra defensa nacional, mas con lo indicado creemos haber llevado el con-

CUERPO DE CONTABILIDAD DEL ESTADO

Ayer publica la *Gaceta* el real decreto de que hace días dimos alguna idea, dando definitiva constitución al cuerpo pericial de contabilidad.

Dice así su parte dispositiva:
«Artículo 1.º Se constituye definitivamente el cuerpo pericial de contabilidad del Estado, creado por real decreto de 28 de marzo de 1893, quedando a su cargo todos los servicios encomendados a las dependencias y funcionarios siguientes:

Intervención general de la administración del Estado.
Intervención central de Hacienda.
Contaduría general de la Deuda pública.

Intervenciones de las ordenaciones de pagos por obligaciones de los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Fomento y Hacienda.
Contaduría de la junta de clases pasivas.

Intervenciones de Hacienda de las provincias.
Intervenciones de las administraciones y depositarias especiales.
Intervención de la fábrica de la Moneda y Timbre.

Intervención de las minas de Almadén.
Intervención de las salinas de Torrevieja.

Interventores de las aduanas y de las delegaciones de Hacienda de España en el extranjero.

Art. 2.º Forman desde luego parte de este cuerpo los empleados que sirven en la actualidad en dichas dependencias y cuenten con alguno de los requisitos siguientes:

1.º Reunir en el ramo de intervención y contabilidad los años de servicio que determina la siguiente escala, ó la mitad si contaren en el ramo de Hacienda los servicios que exige el real decreto de 21 de julio de 1876 para desempeñar destinos del Estado.

Jefes de administración, diez años.
Jefes de negociado, siete idem.
Oficiales, cinco idem.
Aspirantes, dos idem.

2.º Los jefes de administración y de negociado y los oficiales de primera, segunda y tercera clase que posean título académico de facultad ó estudios superiores, con arreglo a la clasificación de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857 y a la real orden de 18 de junio de 1883.

3.º Los oficiales de cuarta y quinta clase y los aspirantes a oficial que posean el título de bachiller ó de perito mercantil.

4.º Los individuos que hayan ingresado en el ramo en virtud de la ley de 10 de julio de 1885.

Art. 3.º Los empleados del ramo en activo servicio que no cuenten con ninguno de estos requisitos, necesitarán para pertenecer al cuerpo someterse a examen y ser aprobados en él.

Art. 4.º Forman también parte del cuerpo los empleados que reúnan en el ramo los años de servicios a que se refiere el art. 2.º del presente decreto que en la actualidad estén cesantes ó sirvan en otros ramos, teniendo derecho a ocupar una de cada tres vacantes en la categoría y clase superior obtenida en el ramo.

Art. 5.º Las vacantes se cubrirán en la forma siguiente:
Las de jefes de administración de primera, segunda y tercera clase serán de libre elección del gobierno entre los individuos que figuren en el escalafón y cuenten dos años de antigüedad en la clase inferior inmediata.

Desde la clase de jefes de administración de cuarta hasta la de oficial de tercera, se procederá dando el primer turno a la antigüedad, el segundo a los escalafón, y el tercero a la oposición libre sin las limitaciones impuestas por la ley de 21 de julio de 1876.

Cuando se extinga la clase de cesantes se darán los dos primeros turnos a la antigüedad y el tercero a la oposición.

Las vacantes de oficiales de cuarta y quinta clase y las de aspirantes de primera, se cubrirán dándose una a la antigüedad y otra a los cesantes.

Art. 6.º El ingreso en el cuerpo tendrá lugar desde la categoría de oficial de tercera clase, previa oposición libre, sin sujeción a las limitaciones impuestas por la ley de 21 de julio de 1876, y por la categoría de aspirantes de segunda, previo examen.

Art. 7.º En tanto que los individuos del cuerpo pericial de Contabilidad del Estado no hayan adquirido los conocimientos especiales que exige la intervención de la renta de Aduanas y las leyes de Presupuestos no se ahen los créditos necesarios para este servicio, la función interventora en las administraciones de la citada renta seguirá desempeñándose por individuos del cuerpo de Aduanas, que dependerán directamente de la intervención general de la administración del Estado en todo lo relativo al servicio de dicho ramo.

Los empleados del cuerpo de Aduanas tendrán derecho a ingresar en el cuerpo pericial de Contabilidad con la categoría que les corresponda, previa solicitud de los interesados, que se deducirá en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente decreto.

Art. 8.º Los tenedores de libros que desempeñen sus destinos, previa oposición, así como los excedentes, formarán parte integrante del Cuerpo y regirán para ellos el cap. 6.º del reglamento aprobado por real decreto de 28 de marzo de 1893.

Art. 9.º Las vacantes que resulten a consecuencia de la constitución del Cuerpo, se cubrirán:
1.º Dando colocación a los cesantes en la clase y categoría que les correspondan.
2.º Ascendiendo por orden de antigüedad a los que tengan dos años de servicios en la clase inferior inmediata.

3.º Por oposición libre desde la clase de oficiales de tercera sin las limitaciones de la ley de 21 de julio de 1876.
Y 4.º Por examen cuando se trate de la clase de aspirante ó oficial.

Art. 10. Se aprueba el adjunto Reglamento orgánico del Cuerpo é Instrucción para las oposiciones y exámenes.

Art. 11. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Por oposición libre desde la clase de oficiales de tercera sin las limitaciones de la ley de 21 de julio de 1876.

Y 4.º Por examen cuando se trate de la clase de aspirante ó oficial.

Art. 10. Se aprueba el adjunto Reglamento orgánico del Cuerpo é Instrucción para las oposiciones y exámenes.

Art. 11. El ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

A este decreto acompañan el Reglamento orgánico, la Instrucción para las oposiciones y exámenes y el Programa para estos.

Asimismo publica el periódico oficial una real orden para la mejor ejecución del anterior real decreto, y con objeto de que las clases a que éste afecta sepan a qué atenerse, evitando reclamaciones y consultas. Dicha real orden abraza los puntos siguientes:

1.º Dentro de los dos meses siguientes a la publicación de la presente real orden en la *Gaceta*, los empleados del ramo y los cesantes del mismo, entendiéndose comprendidos en estos últimos los que sirvan en otros ramos distintos que se hallen en condiciones de formar parte del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, remitirán a la Intervención general, por conducto de las intervenciones de Hacienda ó de los jefes de las oficinas interventoras, sus respectivas hojas de servicios, totalizadas y cerradas en fin de diciembre próximo acompañadas de las copias autorizadas de los documentos que los justifiquen en el papel del sello correspondiente.

Estas hojas se certificarán por los interventores ó jefes de las oficinas interventoras.

Los cesantes del ramo acompañarán a dichos documentos una instancia dirigida al interventor general, solicitando la inclusión en el escalafón del Cuerpo.

Los que no cumplieren con este requisito dentro del término fijado, darán a entender que renuncian a todos sus derechos.

2.º Los empleados periciales de aduanas, sea cual fuere su categoría y desearan formar parte del cuerpo pericial de Contabilidad, lo solicitarán de este ministerio en el término de dos meses, acompañando a su instancia las hojas de servicios certificadas por el interventor de Hacienda de la respectiva provincia y acompañadas de los documentos que lo justifiquen, debidamente compulsados por el mismo funcionario y con cuantos requisitos se exigen en la disposición primera.

3.º Los empleados del ramo que no se hallen en condiciones de continuar desempeñando sus destinos y necesiten sufrir examen con arreglo al art. 3.º del real decreto de esta fecha, lo solicitarán en el mismo término de dos meses, acompañando a su instancia las hojas de servicios certificadas por el interventor y acompañadas de copias autorizadas, previa compulsión de los documentos que los justifiquen.

4.º Estos exámenes darán comienzo en 1.º de abril próximo

reales decretos de 25 de setiembre de 1892 y 19 de agosto de 1894.

ADUANAS DE LA LINEA

Hemos tenido ocasión de adquirir detalles relativos a las aduanas del Campo de Gibraltar, y muy especialmente a la de la Línea de la Concepción, con motivo de hallarse en Madrid una comisión representando a aquel pueblo, para impedir del señor ministro de Hacienda la rehabilitación de la indicada aduana.

La comisión no va con enojo ninguna clase de medida fiscal, por restrictiva que parezca, y que tienda a asegurar los intereses del Tesoro; pero lo que el pueblo de la Línea reclama, y creemos que con justo derecho, es que por prevenir un mal se corte de raíz y de una plumada la vida y movimiento mercantil de una población, cuyo desarrollo ha llegado a adquirir verdadera importancia; donde el comercio tiene grandes alicientes para su legal desenvolvimiento, por razón de las economías indiscutibles que obtiene en los aranceles, y en donde la industria va tomando grandes vuelos, merced a la iniciativa particular y a la aplicación de grandes capitales que a ella han aportado casas tan respetables en aquella región, como la de los señores Laríos hermanos.

Sabemos que la petición del pueblo de la Línea está en estudio por el señor ministro de Hacienda, y por ello no creemos necesario, por hoy, profundizar en el asunto todo lo que él requiere, dada su importancia y gravedad que encierra en algunos de sus extremos.

Esto no obsta para que llamemos la atención del señor ministro de Hacienda sobre un punto por demás interesante, y que aun cuando parezca extraño, es de facilísima explicación.

La aduana de La Línea parece haber estado monopolizada por mucho tiempo, y con notable perjuicio de los intereses de la Hacienda, no por el comercio, sino por personas extrañas al mismo.

Esto sentado, ocurre ahora que cuando la rehabilitación ha quedado reducida al solo adeudo de los artículos alimenticios que aquellos vecinos importen de Gibraltar con destino al consumo semanal de una familia, la recaudación se eleva a mayor suma que la obtenida en las épocas en que la rehabilitación era general y el comercio funcionaba en toda su amplitud.

En aquella fecha no se facilitaban resguardos de los adeudos, y hoy es obligatorio para aquellos empleados la entrega de dicho resguardo para toda clase de adeudos, desde una peseta, que son los más pequeños que se permiten.

No justifica este detalle, comprobado por manifestación espontánea del señor ministro de Hacienda a la comisión, un género especial de defraudación ajeno por completo a aquel pueblo y a aquel comercio?

Así lo creemos, y no es justo que ningún pueblo pague con ajenas culpas.

Trátase de un asunto que, como antes indicamos, merece dedicarle atención especial, porque la pretensión del pueblo de la Línea es justa, y no deben dejarse prevalecer por motivos de amor propio, que en algunos pudieran existir, caprichos que redundan en notable perjuicio del interés público, como es siempre el de los pueblos.

Desé, aun cuando sea con restricciones, a la aduana de La Línea la rehabilitación comercial que corresponde, y extrínseque las medidas fiscales para hacer imposible todo fraude tanto arriba como abajo. Tal es lo razonable y justo.

DESDE MURCIA

FOR CORREO

DICIEMBRE 6.

El temporal.

Estamos hace veinte días bajo la influencia de un temporal de lluvias, que cesa por breves horas, como para adquirir mayor fuerza.

La huerta está embalsada y los campesinos pidiendo al cielo que cambie pronto la decoración.

Anoche descargó una imponente nube, que dejó interceptada la línea telegráfica de Madrid.

Hundimientos en Blanca.

Por la interrupción de la línea telegráfica no comunicó anoche por telegrama las noticias que se recibieron de Blanca, dando cuenta de haberse reproducido el fenómeno sísmico que hace algunos meses convirtió en escombros y ruinas gran número de casas, situadas al pie de la sierra del Solar, que domina una parte del pueblo.

El vecindario ha vuelto a ver todo alarmado, como se desprendían y ruedan por dicho monte enormes bloques de piedra que amagan destruir la barriada más próxima.

Merced al telegrama del gobernador comunicando el hecho al ministro de Fomento, éste ha telegrafado directamente al ingeniero jefe de obras públicas, manifestándole que adopte inmediatamente cuantas medidas crea necesarias para evitar la catástrofe que se teme y proponga con toda urgencia cualquier otro medio que crea más conveniente.

El ingeniero se encuentra en Blanca desde ayer.

Tres crímenes.

En el partido de Zeneta, de este término, ha sido asesinado Antonio López García, joven de veinticinco años, en el momento en que se retiraba a su casa a dormir.

Al volver la esquina de una casa en dicho caserío, otro joven que se hallaba en un grupo de amigos se adelantó pistola en mano al intelec López y le disparó un tiro a quemarropa, en el vientre, haciendo a las pocas horas en el hospital. La víctima había tres meses que había contraído matrimonio.

En Abalilla, disputándose varios amigos la posesión de una guitarra que uno de ellos tocaba, vinieron a las manos, y resultó muerto de una terrible puñalada el vecino Juan Rivera.

Ayer tarde en Cartagena suscitose una riña, y uno de los contendientes, llamado Antonio Campillo Zamora, recibió cuatro gravísimas puñaladas en el costado izquierdo.

Están, por tanto, los crímenes a la orden del día.

FRUTOS.

CÍRCULO INDUSTRIAL

En junta directiva celebrada, por esta Sociedad, se dió cuenta de los trabajos realizados por la comisión que entiende en el informe sobre los presupuestos municipales, así como de los que se practican por la junta acerca de la Exposición Nacional Hispano-Colonial para el año 1897, acordándose visitar a los señores presidente de la Diputación provincial y alcalde presidente del Ayuntamiento, al objeto de darles cuenta del indicado proyecto de Exposición, pedirles su concurso y manifestarles al mismo tiempo que para evitar confusiones con otros proyectos que se anuncian de Exposiciones internacionales, alguno de ellos con la adición de «Hispano-Colonial» completamente ajenos a dicho Círculo y a los fines que con ello se propone la indicada Sociedad, que son los de celebrar un certamen nacional de todos los productos españoles, tanto de la península como de ultramar, para poner de manifiesto al país de un modo claro y evidente el estado de la industria, la agricultura y la ganadería. Todos los documentos que a este fin han de circularse y que recibirán los industriales, Sociedades y Corporaciones de Madrid y provincias, llevarán el epígrafe de «Exposición Hispano-Colonial para el año de 1897» y además el timbre «Círculo de la Unión Industrial de Madrid».

También se acordó visitar al señor marqués de Mochales para darle las gracias, en nombre de la industria nacional y muy especialmente de los industriales madrileños, por el proyecto de ley que ha presentado al Senado, disponiendo que, en adelante, los materiales que hayan de emplearse en obras públicas costeadas ó subvencionadas por el Estado, Diputaciones provinciales ó Municipios, así como los vestuarios y toda clase de confecciones indispensables para el equipo de asilados, penados y de los ejércitos de mar y tierra, sean producto de las fábricas y talleres, situados en territorio español.

Al mismo tiempo le interesarán se amplie dicha proposición de ley al suministro de muebles y toda clase de efectos, para evitar el caso, que ya se ha dado, de obligar a un contratista de los lazaretos a suministrar los muebles destinados a los mismos precisamente de procedencia extranjera, indicando así que tomará parte en el concurso los fabricantes españoles y tuviese por necesidad que quedar la subasta en favor de comerciantes.

SERVICIO TELEGRAFICO propio de LA CORRESPONDENCIA

EXTRANJEROS

Lesseps se muere.

París 7, 10'25 m.

En Chateau Lachemayne está agonizando en estos momentos M. Ferdinand Lesseps.—R. Blasco.

NACIONALES

Un parricidio.

Albacete 6, 5 t.

En Vianas, pueblo de esta provincia, ha dado una puñalada en el costado izquierdo a Segunda Garrido su esposo Benito Navarro, ocasionándole una herida mortal de necesidad, que a las pocas horas le privó de la vida.

El agresor, detenido por la guardia civil se ha declarado autor material del hecho.—Algarra.

Los mineros.

Mazarrón 6, 10 m.

La noticia de haberse liquidado en Cartagena plomos entregados en noviembre a 40 reales, ha producido aquí inmensa consternación.

Témese que no baste a conjurar la catástrofe la supresión de todas las cargas que pesan sobre la minería.—Por la comisión obrera, Zamora.

Suicidio por honra.

Barcelona 7, 2'30 t.

Hoy ha tratado de poner fin a su vida una agraciada joven, de oficio sirvienta. Para conseguir su desesperado propósito se arrojó por el balcón da un cuarto piso.

Milagrosamente, se le enganó el vestido en los hierros del balcón del piso tercero, deteniéndose en la caída.

La causa de su desesperación dijo que era que el amo la había seducido, y la niña, fruto de aquellos amores, murió anteayer.

Un hijo del amo la requirió de amores, negándose ella a acceder a sus criminales insinuaciones. Entonce el padre y el hijo acordaron despedirla, negándose ella a marcharse, pues quería una reparación de su honra.

Hoy, después de una escena violentísima, la muchacha abrió el balcón y se arrojó a la calle. Por fortuna, como antes dijo, no se ha causado gran daño.

El amo y su hijo han ingresado en la cárcel.—Figuerola.

Via interrumpida.—Temores de catástrofe.—El río Segura.

Murcia 7, 1'5 t.

A causa del temporal se ha interrumpido la línea de Madrid entre Cieza y Calasparra, por desprendimiento de piedras, obligando a trazarlas a los viajeros.

En Blanca aumentan los temores de una espantosa catástrofe. El derrumbamiento de piedras de la sierra de Solar, ha destruido dos casas y ha dejado ruinosas nueve.

Los vecinos se ponen en salvo, desalojando la población en gran parte, marchándose a la parte del pueblo menos amenazada.

Esta madrugada subió cuatro metros el nivel de las aguas del río Segura, inundando los molinos de la ribera.—Evutos.

DE LA AGENCIA FABRA

Santa Cruz de Tenerife 6.

Procedente de Amsterdam ha fundeado hoy en este puerto una fragata de guerra holandesa, haciendo los saludos de ordenanza que fueron contestados por las baterías de la plaza.

También ha llegado el vapor correo español Hespérides, de la mañanera de Barcelona, con fuerzas de marinería de marina destinadas a la factoría de Río de Oro.

En nuestro puerto siguen fundeados el acorazado ruso General Admiral y el crucero español Marqués de la Ensenada.

Londres 7.

En el discurso pronunciado anoche por Lord Kimberley en el Club Liberal, declaró que el gobierno había entablado una correspondencia muy activa para obtener una información profunda é imparcial sobre los desórdenes ocurridos en la Armenia.

Añadió que esperaba el resultado de dicho trabajo teniendo la firme resolución de cumplir estrictamente con su deber.

Londres 7.

Avisos de Constantinopla dicen que habiéndose negado los Estados Unidos a designar un delegado que acompañe a la comisión informadora que va a la Armenia, el gobierno de la Sublime Puerta ha pedido a Inglaterra que el consul inglés se una a dicha comisión.

París 7.

En el Gran Hotel se celebró anoche el banquete ofrecido por las colonias italiana é hispano americana al señor Gondolfi, presidente de la Cámara de Comercio italiana.

Se pronunciaron entusiastas brindis por la unión de las naciones latinas y la estrechez de relaciones entre Francia é Italia.

Buenos Aires 7.

(Servicio especial de la Agencia Fabra.) Precio del oro en el día de ayer, 876.

París 7.

A consecuencia del exámen de los libros de la casa Allez, la policía detuvo al señor Camilo Dreyfus, antiguo diputado y director del periódico La Nación.

Buenos Aires 7.

En la provincia de Santa Fe ha empezado la recolección del trigo, que resulta muy buena.

Copenhague 7.

El rey está indispuesto con un ligero catarro de la vejiga.

Chefón 7.

El Consejo superior del gobierno ha resuelto enviar a Tokio un embajador especial encargado de presentar las proposiciones de paz.

Las negociaciones preliminares han empezado ya por la mediación de los ministros americanos en Pekín y Tokio.

Hiroshima 7.

El cuerpo de ejército mandado por el general Yamagata ha desistido de tomar a Mukden y marchar a unirse con las tropas que operan bajo las órdenes del general Oyama.

Londres 7.

The Times publica un despacho de Buenos Aires, diciendo que la Cámara ha aprobado el proyecto, en virtud del cual se autoriza al gobierno nacional para reunir todas las deudas exteriores de provincias.

Lisboa 7.

Los partidos de la oposición están organizando un gran meeting que se celebrará el domingo próximo en la Plaza de Torres, para abogar en favor de la inmediata reunión de las Cortes.

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 7

Se abre a las tres. Preside el Sr. Montero Ríos.

El señor conde de Casa Valencia pregunta si es cierto que el sultán de Marruecos ha cedido a Inglaterra la isla de Peregil.

El señor marqués de Villasegura pregunta qué derecho tiene el sultán a esa isla, que el orador cree que es española.

(Estas preguntas no tienen contestación por no hallarse en la Cámara el señor ministro de Estado.)

El Sr. García Barzanallana excita al gobierno a que presente pronto los presupuestos.

El señor marqués de Baamonde pide el aumento de la guardia civil para garantizar la propiedad rural; que se organicen los tribunales de partido para impedir que los jueces municipales sean instrumento del caciquismo, y que al estudiar la cuestión arancelaria se tengan en cuenta los intereses de las regiones corcheras.

El señor Martínez Pacheco ruega al gobierno que se cumpla la sentencia que obliga a la compañía del Norte a construir el ramal de Torrelavega a la villa de Requena.

El señor ministro de Fomento dice que el expediente es muy largo y requiere estudio. Advierte que el último plazo ha espirado hace pocos días.

El señor vizconde de Campo Grande censura al gobierno por haber violado el art. 7.º de la ley de relaciones remitiendo al Congreso algunos antecedentes que se refieren a tratados pendientes de dictamen en el Senado.

El señor ministro de Fomento contesta que el gobierno ha cumplido con su deber enviando esos documentos a petición de un diputado del partido conservador.

El señor Presidente interviene con su autoridad para evitar un debate irregular sobre el asunto, y dice que la comisión de gobierno interior se reunirá pronto para acordar el cambio de apéndices, extractos y Diarios de Sesiones.

ORDEN DEL DÍA

Interpelación sobre enseñanza.

El Sr. Bosch reanuda su discurso, llamando al Sr. Sánchez Román «ministro adjunto».

Combate el sistema de la bifurcación respecto a la segunda enseñanza; llama delirio a la preparación para todas las carreras, y dice que en el gobierno hay diversidad de criterio entre los señores Groizard y López Puigcerver.

Su señoría dijo—exclamó el Sr. Bosch—que yo me había entretenido en pesar los libros de texto. Este argumento mío debió hacer gracia a alguien, puesto que ha recibido una fotografía en la que aparece un alumno de segunda enseñanza recostado sobre la columna de libros que ha menester con arreglo al novísimo plan.

Yo se le envió al señor ministro de Fomento para que también llegue a manos del Sr. Sánchez Román. (El oficial mayor hace entrega al ministro de la referida tarjeta fotográfica.)

El orador termina diciendo que la interpelación va a producir estos resultados: que se dicte una real orden para que cesen los abusos de las pensiones; que se suspendan las órdenes relativas a la organización de la sección mecánico-técnico-industrial en la Escuela de Artes y Oficios, y que se modifique el decreto de 16 de setiembre incluyendo en el plan de

la segunda enseñanza la asignatura de religión.

El Sr. Sánchez Román rectifica extensamente, diciendo en síntesis que los cargos dirigidos por el Sr. Bosch al nuevo plan de estudios son perfectamente aplicables a reformas hechas antes de 1868 y a las proyectadas por el señor conde de Toreno.

El Sr. Bosch renuncia a rectificar y el Sr. Merelo queda en el uso de la palabra para el lunes.

Se levanta la sesión a las seis y media.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 7.

Se abre a las tres y minutos con poco público y pocos diputados.

El Sr. Alvear reclamó contra la indiferencia del gobierno, que no ha premiado aun a los que prestaron servicios con motivo de la explosión del Machichaco; el Sr. Aparicio, diputado por Santander, expresó su confianza en que el gobierno premiará aquellos servicios, y el Sr. Avila pidió datos para completar el expediente sobre derribo de las murallas de Barcelona.

Después del señor ministro de Hacienda contestó a preguntas atrasadas, y con este motivo hablaron los Sres. Osma, Pedregal, Lastres, Rey, Aparicio y López y López.

Nuestro comercio en Oriente

El Sr. Navarro Reverter pregunta qué relaciones comerciales guarda España con China, Japón y Persia, pues la guerra entre las primeras de estas dos naciones y su probable resultado hace interesante esta cuestión.

El señor ministro de Hacienda dice que nuestras relaciones comerciales con las indicadas potencias son las que establece la real orden de 20 de agosto de 1894.

El Sr. Navarro Reverter estima que esta disposición anula las iniciativas del Parlamento y anuncia una interpelación.

Hablaron brevemente los Sres. Fernández Henestrosa y Llorens y se pasó al Debate político.

El Sr. Mella habla para recoger el apóstrofe que dirigió a la minoría carlista el Sr. Sagasta, el que decía debían guardar una actitud de remordimiento y penitencia.

Dice que no añadirá nuevos combustibles al debate, y, en efecto, habla brevisamente, limitándose a defender la consecuencia del partido tradicionalista, ante la cual dice que deben descubrirse con respeto todos los partidos.

El Sr. Salmerón. Hablo por imposiciones del deber, que no por ejercicio del derecho—dice.

Al hablar hace ya ocho días, lo hice sacrificando mis ideas republicanas, para constituirme en órgano de la conciencia pública.

Por eso recogí las lecciones de la historia y dela experiencia para decir al gobierno por dónde debía ir para resolver el problema antillano.

Mirad el Diario de Sesiones y veréis que no expuse una sola idea mía con relación al régimen colonial.

Cuando yo os decía que debían votarse reformas para Cuba, para que ésta cumpliera sus destinos con la patria, se ha levantado el Sr. Sagasta a decir: «Eso que os habla es un republicano, no lo oigáis»; y el Sr. Romero Robledo: «Ese fué uno que hace veintiocho años propuso la emancipación de las colonias».

¿Pero qué ha pasado desde que yo pronuncié aquellas palabras sin protesta alguna? Pues nada, sino una decadencia menguada de aquellos días llenos de discusiones santas sobre ideas nobilísimas. Hoy, lo que entonces pasó sin protesta, suscita escándalos. Farezéis temerosos de que brille un rayo de justicia para nuestras colonias. Dice después que el discurso exhumado por el Sr. Romero Robledo lo pronunció hace 22 años, el señor Becerra, siendo presidente de la comisión del Mensaje, copiando teorías de este sobre régimen colonial, y sin protesta de los señores Pidal, Romero Ortiz, conde de Esteban Collantes y Ulloa.

«Os atreveréis—dice— a inferir a esos hombres la ofensa de creer que faltaron a su deber?»

«Cómo, lo que era antes teoría redentora, se ha convertido en estos días en excitación antipatriótica?»

Tened en cuenta—añade—que donde se niegan reformas, las colonias se han separado, con daño recíproco de la metrópoli y de la colonia.

Después párrafos del Diario de Barcelona, que supone adicto al antiguo partido moderado, y de un número del año de la guerra separatista, en que se proponía, como una de las soluciones del problema cubano, la venta de la isla.

Y lo hace con objeto de demostrar cuáles eran en aquel tiempo las opiniones del partido moderado, frente a su teoría de la emancipación de las colonias.

(Los conservadores niegan que dicho periódico haya sido nunca órgano del partido moderado.)

Explica después la diferencia esencial que hay entre la emancipación y el separatismo, porque la primera mantiene los vínculos sacrosantísimos entre la colonia y la metrópoli, y el segundo tiende a destruirlos, para acabar con la explotación.

El Sr. Romero Robledo: En Cuba no hay explotación.

El Sr. Salmerón: Hubo una raza explotada.

El Sr. Cánovas: ¿Habla S. S. en nombre de esa? (Risas)

El Sr. Salmerón: Pues sepa el señor Cánovas que lo tuve por honor antes de ahora, porque entiendo que cuanto más noble es el amparo de las razas superiores. (Muy bien en los bancos de los republicanos.)

El Sr. Cánovas: Tengo para mí que hice más por esa raza que S. S.

El Sr. Salmerón: No lo discute. Continúa la sesión en medio de un interés grandísimo.

En las tribunas hay una concurrencia de señoras tan elegantes como distinguidas.

AMOR A TIROS

Segunda sesión.

A la una y media y con mayor afluencia de público que anteayer, ha comenzado la segunda sesión de esta causa. El procesado, al penetrar en la sala parece presa de mayor excitación que la

que anteayer se le notaba, acogiendo-se su presencia por el público con fuertes murmullos.

El fiscal Sr. Rodríguez sostiene sus conclusiones, insistiendo mucho en la premeditación del procesado para perpetrar el crimen, como lo demuestran absolutamente todos los actos por él realizados antes de la comisión del delito, y terminó por solicitar del jurado un veredicto de culpabilidad.

La defensa, encomendada al letrado Sr. Terren, comienza por hacer la historia del procesado, presentándole como un monomaniaco más digno de curación que de castigo.

Al entrar en consideraciones sobre el carácter de Obdulia, Ramón interrumpe a su defensor diciéndole: —No hablé usted mal de ella, que era muy buena la pobrecita.

En vista del estado de excitación en que se encuentra el procesado, el presidente ordena le retiren, a fin que no escuche las frases de su defensor.

Termina éste su informe rogando al jurado emita veredicto de inculpabilidad, declarando que su defendido estaba perturbado al dar muerte a su novia Obdulia.

Hecho el resumen por el presidente Sr. Ilna, el jurado emite veredicto de culpabilidad, apreciando la agravante de alevosía y la atenuante de obcecación, y desestimando la eximente de locura.

En vista del veredicto, el fiscal ha solicitado la pena de dieciocho años de cadena, a cuya petición se ha adherido la defensa, siendo la impuesta por el tribunal de derecho.

El veredicto ha sido acogido con muchos murmullos.

Durante la deliberación, el procesado ha estado excitadísimo y haciendo promesa de suicidarse.

UNA INUNDACIÓN

TELEGRAMA OFICIAL

Valencia 7 12'40 m.

Gobernador a ministro de la Gobernación:

Las aguas del río Júcar tienen descenso. El pueblo de Polifá y su término han sido también inundados, comunicándose completamente.

Los vecindarios de Alcoira, Cargante y Sueca han recobrado la tranquilidad, confiando en el encauzamiento del río.

No hay desgracias personales. En el ferrocarril de Cargante a Dénia quedó la vía interrumpida en los kilómetros 44 y 45.

El tren correo 932 estaba detenido en Vergel y el 398 en Oliva.

Hemos recibido en un elegante y nutrido folleto, la ponencia para el dictamen de la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio con Alemania, redactado por el señor marqués de Mochales.

Esta ponencia constituye un verdadero y detalladísimo estudio de tan interesante cuestión, y será leída con el detenimiento que merece por todas las personas interesadas en nuestra prosperidad mercantil é industrial.

Damos las gracias al señor marqués de Mochales por el envío de su valioso folleto, del cual prometemos ocuparnos con mayor espacio y atención.

Telegrafían desde París a El Imparcial, que corre en Roma la noticia, donde es objeto de grandes comentarios, de que Marruecos ha hecho cesión a Inglaterra de la isla del Peregil, donde los ingleses establecerán un depósito de carbón, y quizás mañana fortificaciones importantes que, en unión de las de Gibraltar, les hagan dueños absolutos del estrecho.

El mismo colega comenta el telegrama, y aunque dice haber oído que la noticia no es exacta, pide que el gobierno español lo declare así, pues el asunto es de importancia tal, que exige ser aclarado.

En la caja del ministerio de Ultramar, todos los días laborables, del 7 al 17 del actual, de una a cuatro de la tarde, se satisfarán los haberes del mes de octubre último a las clases pasivas de la isla de Puerto Rico que tienen concedido el derecho a percibirlos por la misma, descontándose por quebranto de giro el 23'025 por 100.

Continúa en estado gravísimo nuestro amigo D. Bernardo Rico. Así lo declaran los médicos que lo visitan, Sres. Salazar, Tolosa, Espino y otro cuyo nombre sentimos no recordar.

El hermano del paciente, D. Martín, llegó anoche a Madrid en buen estado de salud.

Pregunta nuestro colega El Liberal: «¿Cuándo y cómo los alumnos de segunda enseñanza, que están ahora en el cuarto año de estudio, han podido examinarse de segundo curso de francés? Y si no se han examinado, ¿cómo pueden tener aprobada dicha asignatura?»

Según nuestros informes, se dispuso de este segundo curso de francés a los alumnos, como se hacía en el decreto de 16 de setiembre; y como, después de todo, se ha hecho siempre que se ha dictado una reforma en institutos ó universidades.

Han abandonado la bahía de Cádiz con rumbo a Levante, la corbeta rusa Djeguit y el yatch imperial Carina.

La comisión del Senado acerca del proyecto de ley de manicomios judiciales, se ha reunido ayer tarde para comenzar el estudio del dictamen.

Cuando termine en el Senado la interpelación del Sr. Bosch y Posteguera sobre reforma de la segunda enseñanza, explicará la suya el Sr. Danvila, acerca del conflicto jurisdiccional surgido entre la Audiencia territorial de Valencia y el gobernador civil de Castellón y relativo a la Diputación provincial de esta última provincia.

Ha regresado a esta corte nuestro querido amigo el senador de la mayoría, señor marqués de la Valdivia.

Ayer ha sido ajusticiado en

falto de interés, y es probable que ni siquiera termine el lunes, porque, además del Sr. Merello, parece que intervendrán los señores duque de Mandas y Combarin España.

Ha ingresado en el partido conservador el ex diputado liberal Sr. Botija.

Dícese que el ministro de Hacienda aspira a la renovación por seis meses de los billetes del Tesoro.

Es cierto que el gobernador del Banco, Sr. Gullón, ha presentado la dimisión de su cargo. Pero lo es también que se hacen gestiones para que no insista en ella y la retire.

A las cinco menos cuarto se reanuda en el Congreso el debate político. Después de una rectificación del Sr. Mella, defendiendo la consecuencia y el desinterés de sus correligionarios, ha usado de la palabra el Sr. Salmerón.

El eminente orador republicano ha dedicado la primera parte de su discurso a defender sus declaraciones sobre la política colonial, hechas hace veintidós años, recordando el espíritu de aquellos días, la invasión de las ideas radicales, y todas las circunstancias del momento.

Ha dicho que la diferencia del efecto producido entonces por sus palabras, no merecieron protestas, y ahora que las levantan tan ruidosas, está en la decadencia sufrida desde entonces; siendo acogidas estas frases con algunos murmullos de protesta.

Y realmente la causa de esta diferencia es otra. Estábamos entonces en una crisis de Estado, de constitución, de gobierno, de todo, y ahora en un período orgánico, normal, y con todas las instituciones definidas y vigorizadas.

La forma del discurso ha sido admirable. Enveletados en su elocuencia varonil y austera han parecido bien algunos atributos de doctrina, y no es de extrañar, porque no creemos que haya pronunciado una oración parlamentaria más hermosa al insigne orador.

La segunda parte de su discurso, siempre extraordinario, como obra de la elocuencia, ha decidido por entrar el señor Salmerón en un minucioso análisis de sus afirmaciones políticas para defender sus actos y explicar su manifiesto de Huerca-Overa. Más que discurso ha sido una conferencia digna de la cátedra, y aun sus palabras recordaban al antiguo adalid de la escuela carlista.

Se ha distraído algo la atención de la Cámara en esta segunda parte de su discurso.

El Sr. Salmerón ha terminado su discurso sin la bomba final que se anunciaba durante la tarde, y se consideraba precursora de nuevos ruidos y alborotos. Ha sido muy felicitado por los republicanos.

A última hora contestó al Sr. Salmerón el presidente del Consejo de ministros. Lo hizo en tonos de crítica, saturados de humorismo, y con frecuentes movimientos de adhesión de la mayoría.

Insiste en la inconsecuencia del señor Salmerón, que pasó de republicano federal a unitario, recorriendo más distancia que la que hay de republicano unitario a monárquico.

También le acusa de inconsecuencia filosófica, pues pasó de racionalista a positivista.

Y dice que en cierta ocasión dió un manifiesto, prometiendo instaurar los derechos individuales.

El Sr. Salmerón ha opuesto alguna protesta a las declaraciones del Sr. Sagasta, y el Sr. Sagasta ha insistido en ellas.

DIPUTACION PROVINCIAL

Celebró sesión a las cuatro de ayer tarde, bajo la presidencia del Sr. Díez (don Pedro).

Se aprobaron varios dictámenes de distintas comisiones.

El Sr. Pérez de Soto hizo varias preguntas referentes a la administración del Hospicio.

Se lamenta de que hayan sido nombrados visitantes del Hospicio los señores Monasterio y Pozo; pero haciendo la aclaración de que excluía de los cargos que iba a hacer al Sr. Pozo.

Enumeró las diferentes deficiencias en que, a su entender, estaba incurriendo en el cargo el Sr. Monasterio.

Insistió en que en los establecimientos del Hospicio no debía haber más que dos visitantes, a fin de que hubiera unidad de criterios.

El Sr. Monasterio dijo que es cierto que había empleado a algunos operarios, dejando cesantes a otros; pero que lo hizo para que fueran comiendo todos.

Ocupa la presidencia el Sr. Romero. Continúa diciendo el Sr. Monasterio que si en sus órdenes escritas hay faltas de ortografía, estas faltas no costaban dinero a la provincia.

El Sr. Pérez de Soto se lamenta de que haya tratado el Sr. Monasterio de negar sus afirmaciones, y que otra cosa sería si al Sr. Monasterio fuera del salón se le pudieran exigir ciertas responsabilidades.

El Sr. Monasterio rectifica.

El Sr. Díez (D. Pedro) pregunta al señor Monasterio si tenía que censurar alguno de sus actos mientras él ha sido visitador del Hospicio.

El Sr. Monasterio afirmó que había cumplido bien, así como todos los demás visitantes.

Habló para aclaraciones el Sr. Yáñez. Todo lo expuesto por el Sr. Pérez de Soto pasó a estudio de la comisión de Beneficencia.

El Sr. Belmás presentó una proposición pidiendo la construcción de escuelas en varios pueblos en que éstas no reúnen las condiciones necesarias.

Se tomó en consideración y pasó a la comisión de gobernación.

Ha llegado a Barcelona el crucero americano Chicago, arbolando insignia de contraalmirante.

El transporte Legazpi está listo en Cádiz para ir a recoger parte de la indemnización de Marruecos.

EDICION DE LA MAÑANA

CONGRESO

FINAL DE LA SESIÓN DE AYER.

El Sr. Salmerón, pasando a tratar de otra cosa, dice que la Constitución del 78 con los derechos consignados en las leyes, no tiene nada de democrática, y que como no hay medio de que se desarrollara en ella el espíritu de la verdadera democracia, no hay más remedio que recurrir a los medios de fuerza.

Quiere sentar la diferencia que existe entre la evolución progresiva y la retrograda (rumores) para justificar su defensa de la candidatura de D. Fernando de Braganza.

Lee varios párrafos de su manifiesto monárquico, para hacer disquisiciones filosóficas de su consecuencia, y concluye declarando que el presidente del Consejo, miembro que fué de un gobierno que era de hecho republicano, no era el llamado a encender las pasiones recordando inconsecuencias políticas.

El Sr. Sagasta: Dos partes ha tenido el discurso del Sr. Salmerón: la primera relativa a las colonias, y la segunda sobre su consecuencia política.

Se extrañaba el Sr. Salmerón que lo que pasaba antes sin protesta las suscitaba ahora tan airadas. Pero eso, señor Salmerón, es porque desde que su señoría pronunció esas palabras han pasado muchos años, se ha derramado mucha sangre y se ha abolido la esclavitud en aquellos pedazos queridos de la patria. ¿Le parece poco al Sr. Salmerón?

Respecto a sus inconsecuencias, yo las mantengo.

Su señoría ha sido inconsecuente en sus simpatías monárquicas; ha sido inconsecuente aun dentro de la misma república, pues un día fué republicano federal y ahora es republicano unitario; y por último, ha sido inconsecuente hasta en sus ideas filosóficas, pues pasó de racionalista a positivista.

Ha dicho S. S. que no fué una vez diputado, porque yo manejaba el manubrio electoral, y esto no es exacto. ¿Quiere saber su señoría, porque no salió diputado? Pues por el manifiesto de la candidatura de D. Fernando. (Grandes risas.)

Yo recuerdo que por aquel tiempo se fijaron en las esquinas de Madrid unos carteles con la candidatura del Sr. Salmerón, que decía:

«Los que quieren instaurar los derechos individuales, sea cual fuere la forma de gobierno, que me voten a mí.» (Risas.)

El Sr. Salmerón: No es exacto.

El Sr. Sagasta: Traeré el cartel. Pero después de todo, lo mismo dice su manifiesto. (Risas.)

A su señoría le pasó lo que al abogado del cuento. Era el tal muy aficionado a la música, sobre todo a la guitarra, hasta el punto de que quería que celebrasen por igual sus éxitos en los estrados y en el rasgueo del instrumento. Se incomodaba, pues, cuando se le decía que era sólo un buen abogado, ó un buen guitarrista. Y en realidad no se sabía si era un gran abogado aficionado a la guitarra ó un gran guitarrista aficionado a la abogacía. (Grandes risas.)

Pues bien, su señoría, con el manifiesto pareció republicano a los monárquicos y monárquico a los republicanos. ¿Y qué sucedió? Pues que no le votaron ni los unos ni los otros. Por eso no salió su señoría diputado.

Si yo he de decir con franqueza lo que opiné de aquel manifiesto del Sr. Salmerón, diré que le consideré la obra de un loco. (Risas.)

Contesta, por último, al Sr. Mella, promoviendo un pequeño incidente por las interrupciones de los carlistas y las protestas de la mayoría.

Si los carlistas—dice—se contentan con la esperanza de realizar sus ideales, como hacen los legitimistas de otros países, en ese caso, que buen provecho les haga. (Muy bien, muy bien. El Sr. Sagasta es muy felicitado por los diputados de la mayoría.)

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las siete y cuarto.

SERVICIO TELEGRAFICO

EXTRANJEROS

Muerto de Lesseps. París 7, 8:50 n.

A las dos de esta tarde falleció en Chateau Lachenesay, el famoso ingeniero Lesseps.—R. Blasco.

NACIONALES

Valencia 7, 12:40 n.

Las aguas del río Júcar tienen descenso.

El pueblo de Polifa y su término han sido también inundados, incomunicándose completamente.

Los vecindarios de Alcira, Carcagente y Sueca han recobrado la tranquilidad, confiando en el encanzamiento del río.

No han ocurrido desgracias personales.

El ferrocarril de Carcagente a Denia quedó detenido a causa de estar interrumpida la vía en los kilómetros 44 y 45. El tren correo estaba detenido en Vergel y el 393 en Oliva.

Bolsa. Bilbao 7, 6:40 n.

Amortizable, 80:95. París, cheques, 114:65. Londres, 27:95.—Coll.

Varias noticias. Bilbao 7, 6:50 n.

Durante todo el día continuó hoy el juzgado las pesquisas para descubrir el cadáver de la mujer que fué arrojada a la ría.

Todavía no se ha logrado encontrarle. Las pesquisas continuarán mañana.

Ha marchado a Madrid el comandante de marina D. Antonio Terry.

Ha tomado posesión el nuevo comandante Sr. Ramos Izquierdo.—Coll.

Buen acuerdo. Cádiz 7, 10:5 n.

El Ayuntamiento, atendiendo a la solicitud firmada por numerosas personas y representantes de la prensa, acordó hoy pensionar al maestro de música Sr. Maqueda. La opinión aplaude el acuerdo.—Enciso.

DE LA AGENCIA FABRA

Barcelona 7.

Ha salido de este puerto con rumbo a Manila, el vapor correo de la compañía Transatlántica, León XIII.

Copenhague 7.

El rey durmió bien durante la noche última; pero su enfermedad del catarro a la vegiga, no ha tenido alteración.

Siracusa 7.

Durante la noche última descargó sobre esta capital una violenta tormenta, que ha causado daños materiales de gran entidad.

Washington 7.

El presidente Sr. Cleveland se encuentra completamente restablecido de su reciente ataque de gota.

Argel 7.

La emperatriz de Austria ha llegado a este puerto en la tarde de hoy.

Berlin 7.

El Parlamento alemán se ha negado a elegir para una de sus secretarías a un candidato socialista.

Bruselas 7.

Después de muy viva discusión, la Cámara de Diputados ha aprobado las dotaciones de los reyes y del conde de Flandes.

Roma 7.

En la sesión celebrada en la Cámara de Diputados, el Sr. Colajanni ha dirigido una pregunta al gobierno acerca de los documentos del Banco Romano, suscritos durante la instrucción del proceso.

El gobierno ha contestado que este asunto corresponde de derecho a las autoridades judiciales y no a la Cámara.

El Sr. Colajanni insiste en su pretensión y muestra estar dispuesto a convertir la pregunta en interpelación. Estas palabras originan un violento tumulto, que corta la presidencia, después del cual la Cámara prosigue sus trabajos.

La pregunta del diputado Colajanni iba dirigida contra el Sr. Giolitti.

París 7.

Ha fallecido el insigne diplomático y autor del canal de Suez, Fernando de Lesseps, a la avanzada edad de 89 años. Sus grandes servicios como diplomático en España; la constancia con que concibió y llevo a cabo la obra grandiosa del canal de Suez; sus arrojados esfuerzos para un mar interior africano y un ferrocarril central asiático; la desgraciada empresa del canal de Panamá, en que comprometió su crédito y su fortuna, llevándole al cabo a ser residenciado como el más vulgar de los emprendedores, hacen de la vida de Lesseps una serie no interrumpida de triunfos y fracasos.

La humanidad, sin embargo, unirá siempre con gratitud su nombre a la obra más atrevida y fecunda que registra el siglo XIX.

Hay obsequiará la comisión con un banquete en el hotel de Roma a los senadores y diputados por la provincia.

Se han reunido los diputados por Valencia para ocuparse de la protesta formulada por el Sr. Pardo contra la real orden dictada por el ministro de la Gobernación respecto a la constitución de aquella Diputación provincial.

No hubo acuerdo y únicamente sacaron la impresión de que el Sr. Pardo está en notable minoría.

La comisión organizadora de la asociación de maestros de escuela y protectores de la primera enseñanza, titulada Nuestra Señora del Pilar, mostrando una actividad poco común y haciendo considerables sacrificios pecuniarios, ha publicado una espléndida y numerosa edición de los estatutos, y comenzado la más eficaz propaganda en las escuelas de Madrid y en considerable número de provincias. Entre éstas, se distinguen, por el entusiasmo con que han contestado, Barcelona, Tarragona, Guadalajara, Jaén, Huelva y otras.

Parece que reina la mayor animación en la respetable clase de maestros, en prueba de que la iniciativa privada y la fuerza cooperativa para nobles fines se abren camino en España.

A la numerosa lista de adheridos, con el carácter de honorarios y protectores, hay que añadir la firma de personas eminentes en diversos ramos, las cuales han dado estos últimos días gallarda prueba de que no puede permanecer indiferente ante la necesidad de una regeneración verdad del magisterio nacional.

La sociedad Española de Higiene celebró anoche sesión pública bajo la presidencia del Sr. Martínez Pacheco.

El Sr. Lletget presenta y defiende una moción acerca del plan de enseñanza últimamente dictado por el Sr. Grouzard, atacando duramente dicho plan, por ser, según su opinión, opuesto a la higiene en general y al desarrollo físico de los alumnos en particular, por crear que perjudica a los dos principales órganos de la vida, que son: el cerebro y el estómago, cuyas funciones son imposibles con tanta asignatura como tienen que estudiar.

Tomaron parte en la discusión: los señores Belmás, Obregón, Mariscal, Bayo, Sánchez Ocaña, Sarabia, Lletget y Angulo, levantándose la sesión sin entrar en la orden del día, y quedando en el uso de la palabra el Sr. Lletget.

La comisión de aspirantes de Correos nos ruega consignemos la gratitud de aquellos individuos hacia la prensa en general, hacia el ministro de la Gobernación y director de Correos, por la concesión que se les ha hecho de dejarles en expectación de plaza, y al presidente del Circulo de la Unión Mercantil, por haberles cedido el local para verificar sus reuniones.

En breve se celebrará en Barcelona un Consejo de guerra de oficiales generales, para ver y fallar la causa instruida en Lérida por el teniente coronel del regimiento de Almansa D. Salvador Arnaud, contra un capitán de carabineros y cuatro individuos de este cuerpo, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes militares, y contra un médico civil por falsedad de documentos.

Hoy, fiesta de la Inmaculada Concepción, celebran sus días las marquesas de la Laguna, Cartago, Donadío, Ramba, Castelar, Folleville, Gualdest, Novallas, Mont-Roig, viuda de Mendigorría y Santa María de Silvea; princesa viuda de Pignatelli.

Las consortes del ministro de la Gobernación, D. Trinitario Ruiz Capdepón, y del jefe del cuarto de S. M. D. Camilo

CONSEJILLO

Terminada la sesión del Congreso, reunieron los ministros en su despacho de dicha Cámara, y a la reunión puede darse el carácter de Consejo por la importancia de alguno de los varios asuntos que en ella se trataron.

Ocupáronse en primer término del dictamen emitido por el Consejo de Estado en la cuestión referente a la caducidad de la sociedad constructora del canal del Ebro.

Propone el alto cuerpo consultivo dejar sin efecto la sentencia del tribunal Contencioso administrativo, por la cual se declaraba lesiva la real orden dictada por el Sr. Moret como ministro de Fomento, revocando otra del mismo ministerio del tiempo del Sr. Linares Rivas, que proponía la continuación de dicha sociedad.

En el dictamen del Consejo de Estado se consigna además que no ha lugar a la indemnización pedida.

El gobierno, como es de precepto legal, pone el asunto en conocimiento de las Cortes, y sobre la discusión que puede suscitarse cambian impresiones los ministros.

El Sr. Grouzard dió cuenta de la marcha favorable que siguen las negociaciones con Austria-Hungría, Bélgica, Italia y Francia. Especialmente el de esta última nación puede ya darse como seguro que quedará prorrogado indefinidamente.

Respecto a la cesión de la isla del Porregil a Inglaterra, ninguna noticia tenían los ministros, sin que nuestro representante en Tángier sepa nada de tal cesión, cuya inexactitud supusimos desde luego al dar cuenta de la noticia.

También hablaron los ministros de la dimisión del gobernador del Banco de España, que no reconoce por causa ningún disgusto con el gobierno, sino un acto de la delicada susceptibilidad del señor Gullón. Acerca de esto opinaban algunos ministros que entre el Sr. Salvador y el consejo del Banco resultaría al fin un acuerdo, que el plazo de la renovación de las obligaciones del Tesoro no excedería de tres meses, como opinaba el ministro de Hacienda, y que una vez que esto quedara arreglado no tendría el señor Gullón inconveniente alguno en seguir desempeñando su cargo.

Algo se habló también de la suspensión de la sentencia contenciosa referente al asunto del general Salcedo (D. Gaspar) sometida ya al conocimiento de los Cuerpos Colegiados, y de la marcha de las tareas parlamentarias, esperando el gobierno que en la próxima semana termine el debate político y de principio la discusión del proyecto de revisión arancelaria.

La comisión gaditana y algunos de los representantes en Cortes por Cádiz, han visitado ayer al Sr. Beranger, a los señores Butler y Bona, y a algunos altos empleados en el ministerio de Marina.

Se han reunido los diputados por Valencia para ocuparse de la protesta formulada por el Sr. Pardo contra la real orden dictada por el ministro de la Gobernación respecto a la constitución de aquella Diputación provincial.

No hubo acuerdo y únicamente sacaron la impresión de que el Sr. Pardo está en notable minoría.

La comisión organizadora de la asociación de maestros de escuela y protectores de la primera enseñanza, titulada Nuestra Señora del Pilar, mostrando una actividad poco común y haciendo considerables sacrificios pecuniarios, ha publicado una espléndida y numerosa edición de los estatutos, y comenzado la más eficaz propaganda en las escuelas de Madrid y en considerable número de provincias. Entre éstas, se distinguen, por el entusiasmo con que han contestado, Barcelona, Tarragona, Guadalajara, Jaén, Huelva y otras.

Parece que reina la mayor animación en la respetable clase de maestros, en prueba de que la iniciativa privada y la fuerza cooperativa para nobles fines se abren camino en España.

A la numerosa lista de adheridos, con el carácter de honorarios y protectores, hay que añadir la firma de personas eminentes en diversos ramos, las cuales han dado estos últimos días gallarda prueba de que no puede permanecer indiferente ante la necesidad de una regeneración verdad del magisterio nacional.

La sociedad Española de Higiene celebró anoche sesión pública bajo la presidencia del Sr. Martínez Pacheco.

El Sr. Lletget presenta y defiende una moción acerca del plan de enseñanza últimamente dictado por el Sr. Grouzard, atacando duramente dicho plan, por ser, según su opinión, opuesto a la higiene en general y al desarrollo físico de los alumnos en particular, por crear que perjudica a los dos principales órganos de la vida, que son: el cerebro y el estómago, cuyas funciones son imposibles con tanta asignatura como tienen que estudiar.

Tomaron parte en la discusión: los señores Belmás, Obregón, Mariscal, Bayo, Sánchez Ocaña, Sarabia, Lletget y Angulo, levantándose la sesión sin entrar en la orden del día, y quedando en el uso de la palabra el Sr. Lletget.

La comisión de aspirantes de Correos nos ruega consignemos la gratitud de aquellos individuos hacia la prensa en general, hacia el ministro de la Gobernación y director de Correos, por la concesión que se les ha hecho de dejarles en expectación de plaza, y al presidente del Circulo de la Unión Mercantil, por haberles cedido el local para verificar sus reuniones.

En breve se celebrará en Barcelona un Consejo de guerra de oficiales generales, para ver y fallar la causa instruida en Lérida por el teniente coronel del regimiento de Almansa D. Salvador Arnaud, contra un capitán de carabineros y cuatro individuos de este cuerpo, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes militares, y contra un médico civil por falsedad de documentos.

Hoy, fiesta de la Inmaculada Concepción, celebran sus días las marquesas de la Laguna, Cartago, Donadío, Ramba, Castelar, Folleville, Gualdest, Novallas, Mont-Roig, viuda de Mendigorría y Santa María de Silvea; princesa viuda de Pignatelli.

Las consortes del ministro de la Gobernación, D. Trinitario Ruiz Capdepón, y del jefe del cuarto de S. M. D. Camilo

CONSEJILLO

Terminada la sesión del Congreso, reunieron los ministros en su despacho de dicha Cámara, y a la reunión puede darse el carácter de Consejo por la importancia de alguno de los varios asuntos que en ella se trataron.

Ocupáronse en primer término del dictamen emitido por el Consejo de Estado en la cuestión referente a la caducidad de la sociedad constructora del canal del Ebro.

Propone el alto cuerpo consultivo dejar sin efecto la sentencia del tribunal Contencioso administrativo, por la cual se declaraba lesiva la real orden dictada por el Sr. Moret como ministro de Fomento, revocando otra del mismo ministerio del tiempo del Sr. Linares Rivas, que proponía la continuación de dicha sociedad.

En el dictamen del Consejo de Estado se consigna además que no ha lugar a la indemnización pedida.

El gobierno, como es de precepto legal, pone el asunto en conocimiento de las Cortes, y sobre la discusión que puede suscitarse cambian impresiones los ministros.

El Sr. Grouzard dió cuenta de la marcha favorable que siguen las negociaciones con Austria-Hungría, Bélgica, Italia y Francia. Especialmente el de esta última nación puede ya darse como seguro que quedará prorrogado indefinidamente.

Respecto a la cesión de la isla del Porregil a Inglaterra, ninguna noticia tenían los ministros, sin que nuestro representante en Tángier sepa nada de tal cesión, cuya inexactitud supusimos desde luego al dar cuenta de la noticia.

También hablaron los ministros de la dimisión del gobernador del Banco de España, que no reconoce por causa ningún disgusto con el gobierno, sino un acto de la delicada susceptibilidad del señor Gullón. Acerca de esto opinaban algunos ministros que entre el Sr. Salvador y el consejo del Banco resultaría al fin un acuerdo, que el plazo de la renovación de las obligaciones del Tesoro no excedería de tres meses, como opinaba el ministro de Hacienda, y que una vez que esto quedara arreglado no tendría el señor Gullón inconveniente alguno en seguir desempeñando su cargo.

Algo se habló también de la suspensión de la sentencia contenciosa referente al asunto del general Salcedo (D. Gaspar) sometida ya al conocimiento de los Cuerpos Colegiados, y de la marcha de las tareas parlamentarias, esperando el gobierno que en la próxima semana termine el debate político y de principio la discusión del proyecto de revisión arancelaria.

La comisión gaditana y algunos de los representantes en Cortes por Cádiz, han visitado ayer al Sr. Beranger, a los señores Butler y Bona, y a algunos altos empleados en el ministerio de Marina.

Se han reunido los diputados por Valencia para ocuparse de la protesta formulada por el Sr. Pardo contra la real orden dictada por el ministro de la Gobernación respecto a la constitución de aquella Diputación provincial.

No hubo acuerdo y únicamente sacaron la impresión de que el Sr. Pardo está en notable minoría.

La comisión organizadora de la asociación de maestros de escuela y protectores de la primera enseñanza, titulada Nuestra Señora del Pilar, mostrando una actividad poco común y haciendo considerables sacrificios pecuniarios, ha publicado una espléndida y numerosa edición de los estatutos, y comenzado la más eficaz propaganda en las escuelas de Madrid y en considerable número de provincias. Entre éstas, se distinguen, por el entusiasmo con que han contestado, Barcelona, Tarragona, Guadalajara, Jaén, Huelva y otras.

Parece que reina la mayor animación en la respetable clase de maestros, en prueba de que la iniciativa privada y la fuerza cooperativa para nobles fines se abren camino en España.

A la numerosa lista de adheridos, con el carácter de honorarios y protectores, hay que añadir la firma de personas eminentes en diversos ramos, las cuales han dado estos últimos días gallarda prueba de que no puede permanecer indiferente ante la necesidad de una regeneración verdad del magisterio nacional.

La sociedad Española de Higiene celebró anoche sesión pública bajo la presidencia del Sr. Martínez Pacheco.

El Sr. Lletget presenta y defiende una moción acerca del plan de enseñanza últimamente dictado por el Sr. Grouzard, atacando duramente dicho plan, por ser, según su opinión, opuesto a la higiene en general y al desarrollo físico de los alumnos en particular, por crear que perjudica a los dos principales órganos de la vida, que son: el cerebro y el estómago, cuyas funciones son imposibles con tanta asignatura como tienen que estudiar.

Tomaron parte en la discusión: los señores Belmás, Obregón, Mariscal, Bayo, Sánchez Ocaña, Sarabia, Lletget y Angulo, levantándose la sesión sin entrar en la orden del día, y quedando en el uso de la palabra el Sr. Lletget.

La comisión de aspirantes de Correos nos ruega consignemos la gratitud de aquellos individuos hacia la prensa en general, hacia el ministro de la Gobernación y director de Correos, por la concesión que se les ha hecho de dejarles en expectación de plaza, y al presidente del Circulo de la Unión Mercantil, por haberles cedido el local para verificar sus reuniones.

En breve se celebrará en Barcelona un Consejo de guerra de oficiales generales, para ver y fallar la causa instruida en Lérida por el teniente coronel del regimiento de Almansa D. Salvador Arnaud, contra un capitán de carabineros y cuatro individuos de este cuerpo, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes militares, y contra un médico civil por falsedad de documentos.

Hoy, fiesta de la Inmaculada Concepción, celebran sus días las marquesas de la Laguna, Cartago, Donadío, Ramba, Castelar, Folleville, Gualdest, Novallas, Mont-Roig, viuda de Mendigorría y Santa María de Silvea; princesa viuda de Pignatelli.

Las consortes del ministro de la Gobernación, D. Trinitario Ruiz Capdepón, y del jefe del cuarto de S. M. D. Camilo

CONSEJILLO

Terminada la sesión del Congreso, reunieron los ministros en su despacho de dicha Cámara, y a la reunión puede darse el carácter de Consejo por la importancia de alguno de los varios asuntos que en ella se trataron.

Ocupáronse en primer término del dictamen emitido por el Consejo de Estado en la cuestión referente a la caducidad de la sociedad constructora del canal del Ebro.

Propone el alto cuerpo consultivo dejar sin efecto la sentencia del tribunal Contencioso administrativo, por la cual se declaraba lesiva la real orden dictada por el Sr. Moret como ministro de Fomento, revocando otra del mismo ministerio del tiempo del Sr. Linares Rivas, que proponía la continuación de dicha sociedad.

En el dictamen del Consejo de Estado se consigna además que no ha lugar a la indemnización pedida.

El gobierno, como es de precepto legal, pone el asunto en conocimiento de las Cortes, y sobre la discusión que puede suscitarse cambian impresiones los ministros.

El Sr. Grouzard dió cuenta de la marcha favorable que siguen las negociaciones con Austria-Hungría, Bélgica, Italia y Francia. Especialmente el de esta última nación puede ya darse como seguro que quedará prorrogado indefinidamente.

Respecto a la cesión de la isla del Porregil a Inglaterra, ninguna noticia tenían los ministros, sin que nuestro representante en Tángier sepa nada de tal cesión, cuya inexactitud supusimos desde luego al dar cuenta de la noticia.

También hablaron los ministros de la dimisión del gobernador del Banco de España, que no reconoce por causa ningún disgusto con el gobierno, sino un acto de la delicada susceptibilidad del señor Gullón. Acerca de esto opinaban algunos ministros que entre el Sr. Salvador y el consejo del Banco resultaría al fin un acuerdo, que el plazo de la renovación de las obligaciones del Tesoro no excedería de tres meses, como opinaba el ministro de Hacienda, y que una vez que esto quedara arreglado no tendría el señor Gull

EXTRAORDINARIOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA CON CROMOS Y GRABADOS

El sábado 8 se pondrá a la venta el número 21 de nuestro extraordinario ilustrado.

PRIMERA PLANA

Publicamos en ella una hermosa composición que ocupa la plana en su totalidad, y se titula 'Un sueño de Murillo'. El notable artista Sr. Gascón, autor del inspirado cuadro, ha representado con pincel felicísimo al insigne artista sevillano en el instante de imaginar entre sueños, seguramente luminosos, una de sus ideales Concepciones.

SEGUNDA PLANA

Encabeza esta plana un sencillo apunte hecho por el aventajado artista señor M. Poy. Tanto la composición como el dibujo, creemos llamará la atención de los aficionados.

TERCERA PLANA

Entre los varios trabajos que lleva esta plana, va uno del aprovechado artista

que representa un pastor italiano. Excusado es decir que el nombre de dicho artista es una garantía de la obra que hoy ofrecemos al público.

CUARTA PLANA

Un bonito paisaje del aventajado paisista Sr. Cardona, tirada a medias tintas. Anuncios al cromo de importantes casas comerciales.

TEXTO

IN ARTICULO MORTIS (cuento), por José de Velilla. DE NAVAMARIN A ESPUÑA (poesía), por R. Serrano Alcázar. LOS DOMINGOS EN LONDRES, por Antonio Cánovas y Vallejo. ESTROFAS DE VILLANCICOS, por Sor Juana Inés de la Cruz. EL CRUCIFIJO DE FRAY DIEGO DE LA CRUZ, por el Dr. Rodolfo de Castillo.

Precio del número para el público en general, 15 céntimos; para nuestros suscriptores, 10.

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL SABADO 8 DE DICIEMBRE

BOLETÍN RELIGIOSO DEL DÍA 8

Santo del día 8 de diciembre. La Purísima Concepción de Nuestra Señora, patrona de España.

MUORTOS PARA EL DÍA 8

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las monjas de Purísima, predicando D. Toribio Martín, por la tarde preces, letanía, salva y reserva.

NOTICIAS RELIGIOSAS

La Congregación de jóvenes de la Inmaculada Concepción y San Esteban de Kostka, celebra solemne función en honor de su Purísima Madre y de su angelical patrono, el domingo 9 del presente mes.

CASAS DE SOCORRO

En el día 8 se asistieron en las de esta capital 88 accidentes: 23 graves, 19 leves y 46 de pronóstico reservado.

ESTADO ATMOSFERICO

La temperatura máxima del día 8 en el Observatorio de Madrid fue de 12.4 grados; la mínima de 6.1.

ENTERRAMIENTOS

En el día 8 se ha dado sepultura en los cementerios de esta capital 41 cadáveres y un feto.

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la plaza para el día 8 de diciembre. Parado: Segundo de Zapadores, Ferrocarriles y Telégrafos.

REUNIONES

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas públicas, celebrará sesión el domingo 9 de los corrientes, a las once de la mañana, en su local, Reina, 8.

SE ALQUILA

Un gran local en Aranjuez para cualquier industria ó para caballos de carrera u otra clase de ganados.

RETRATOS

Desde 25 céntimos uno, bien hecho, FUERTES, fotógrafo. Paga la contribución mayor del gremio.

PARA DIARIO

Vajillas, nuevos y bonitos dibujos, vasos y copas con iniciales a precios baratísimos.

PIANOS

Depósito único de los incomparables STEINWAY (de New-York) y de los tan celebrados RIMSCH (de Alemania).—HARMONIOS.

AYUNTAMIENTO

Los portadores de las carpetas números 18 y 22, últimas presentadas, representativas de obligaciones del empréstito de 1888, amortizadas con premio en el sorteo correspondiente a julio de 1893;

REUNIONES

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas públicas, celebrará sesión el domingo 9 de los corrientes, a las once de la mañana, en su local, Reina, 8.

SE ALQUILA

Un gran local en Aranjuez para cualquier industria ó para caballos de carrera u otra clase de ganados.

RETRATOS

Desde 25 céntimos uno, bien hecho, FUERTES, fotógrafo. Paga la contribución mayor del gremio.

PARA DIARIO

Vajillas, nuevos y bonitos dibujos, vasos y copas con iniciales a precios baratísimos.

PIANOS

Depósito único de los incomparables STEINWAY (de New-York) y de los tan celebrados RIMSCH (de Alemania).—HARMONIOS.

TEATRO REAL

Se cede una butaca de esquina de callejón a medio turno TERCERO. En la contadura de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, cuarta planta.

SOBRINO DE GUINEA

Carretas, 27 y 29. — Teléfono 142. Variedades en objetos para regalos. Bandejas preparadas con dulces y bombones, desde 8 pesetas, con preciosos violetos en el centro.

INTERESANTE PARA LAS SEÑORAS.

Para las elegantes: Confección de los más ricos vestidos y abrigos, por los últimos modelos de Londres, París y Viena.

BOLETÍN RELIGIOSO DEL DÍA 8

Santo del día 8 de diciembre. La Purísima Concepción de Nuestra Señora, patrona de España.

MUORTOS PARA EL DÍA 8

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las monjas de Purísima, predicando D. Toribio Martín, por la tarde preces, letanía, salva y reserva.

NOTICIAS RELIGIOSAS

La Congregación de jóvenes de la Inmaculada Concepción y San Esteban de Kostka, celebra solemne función en honor de su Purísima Madre y de su angelical patrono, el domingo 9 del presente mes.

CASAS DE SOCORRO

En el día 8 se asistieron en las de esta capital 88 accidentes: 23 graves, 19 leves y 46 de pronóstico reservado.

ESTADO ATMOSFERICO

La temperatura máxima del día 8 en el Observatorio de Madrid fue de 12.4 grados; la mínima de 6.1.

ENTERRAMIENTOS

En el día 8 se ha dado sepultura en los cementerios de esta capital 41 cadáveres y un feto.

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la plaza para el día 8 de diciembre. Parado: Segundo de Zapadores, Ferrocarriles y Telégrafos.

REUNIONES

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas públicas, celebrará sesión el domingo 9 de los corrientes, a las once de la mañana, en su local, Reina, 8.

SE ALQUILA

Un gran local en Aranjuez para cualquier industria ó para caballos de carrera u otra clase de ganados.

TEATRO REAL

Se cede una butaca de esquina de callejón a medio turno TERCERO. En la contadura de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, cuarta planta.

SOBRINO DE GUINEA

Carretas, 27 y 29. — Teléfono 142. Variedades en objetos para regalos. Bandejas preparadas con dulces y bombones, desde 8 pesetas, con preciosos violetos en el centro.

INTERESANTE PARA LAS SEÑORAS.

Para las elegantes: Confección de los más ricos vestidos y abrigos, por los últimos modelos de Londres, París y Viena.

AYUNTAMIENTO

Los portadores de las carpetas números 18 y 22, últimas presentadas, representativas de obligaciones del empréstito de 1888, amortizadas con premio en el sorteo correspondiente a julio de 1893;

REUNIONES

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas públicas, celebrará sesión el domingo 9 de los corrientes, a las once de la mañana, en su local, Reina, 8.

SE ALQUILA

Un gran local en Aranjuez para cualquier industria ó para caballos de carrera u otra clase de ganados.

RETRATOS

Desde 25 céntimos uno, bien hecho, FUERTES, fotógrafo. Paga la contribución mayor del gremio.

PARA DIARIO

Vajillas, nuevos y bonitos dibujos, vasos y copas con iniciales a precios baratísimos.

PIANOS

Depósito único de los incomparables STEINWAY (de New-York) y de los tan celebrados RIMSCH (de Alemania).—HARMONIOS.

TEATRO REAL

Se cede una butaca de esquina de callejón a medio turno TERCERO. En la contadura de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, cuarta planta.

SOBRINO DE GUINEA

Carretas, 27 y 29. — Teléfono 142. Variedades en objetos para regalos. Bandejas preparadas con dulces y bombones, desde 8 pesetas, con preciosos violetos en el centro.

INTERESANTE PARA LAS SEÑORAS.

Para las elegantes: Confección de los más ricos vestidos y abrigos, por los últimos modelos de Londres, París y Viena.

AYUNTAMIENTO

Los portadores de las carpetas números 18 y 22, últimas presentadas, representativas de obligaciones del empréstito de 1888, amortizadas con premio en el sorteo correspondiente a julio de 1893;

REUNIONES

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas públicas, celebrará sesión el domingo 9 de los corrientes, a las once de la mañana, en su local, Reina, 8.

SE ALQUILA

Un gran local en Aranjuez para cualquier industria ó para caballos de carrera u otra clase de ganados.

RETRATOS

Desde 25 céntimos uno, bien hecho, FUERTES, fotógrafo. Paga la contribución mayor del gremio.

PARA DIARIO

Vajillas, nuevos y bonitos dibujos, vasos y copas con iniciales a precios baratísimos.

PIANOS

Depósito único de los incomparables STEINWAY (de New-York) y de los tan celebrados RIMSCH (de Alemania).—HARMONIOS.

TEATRO REAL

Se cede una butaca de esquina de callejón a medio turno TERCERO. En la contadura de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, cuarta planta.

SOBRINO DE GUINEA

Carretas, 27 y 29. — Teléfono 142. Variedades en objetos para regalos. Bandejas preparadas con dulces y bombones, desde 8 pesetas, con preciosos violetos en el centro.

INTERESANTE PARA LAS SEÑORAS.

Para las elegantes: Confección de los más ricos vestidos y abrigos, por los últimos modelos de Londres, París y Viena.

AYUNTAMIENTO

Los portadores de las carpetas números 18 y 22, últimas presentadas, representativas de obligaciones del empréstito de 1888, amortizadas con premio en el sorteo correspondiente a julio de 1893;

REUNIONES

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas públicas, celebrará sesión el domingo 9 de los corrientes, a las once de la mañana, en su local, Reina, 8.

SE ALQUILA

Un gran local en Aranjuez para cualquier industria ó para caballos de carrera u otra clase de ganados.

RETRATOS

Desde 25 céntimos uno, bien hecho, FUERTES, fotógrafo. Paga la contribución mayor del gremio.

PARA DIARIO

Vajillas, nuevos y bonitos dibujos, vasos y copas con iniciales a precios baratísimos.

PIANOS

Depósito único de los incomparables STEINWAY (de New-York) y de los tan celebrados RIMSCH (de Alemania).—HARMONIOS.

TEATRO REAL

Se cede una butaca de esquina de callejón a medio turno TERCERO. En la contadura de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, cuarta planta.

SOBRINO DE GUINEA

Carretas, 27 y 29. — Teléfono 142. Variedades en objetos para regalos. Bandejas preparadas con dulces y bombones, desde 8 pesetas, con preciosos violetos en el centro.

INTERESANTE PARA LAS SEÑORAS.

Para las elegantes: Confección de los más ricos vestidos y abrigos, por los últimos modelos de Londres, París y Viena.

AYUNTAMIENTO

Los portadores de las carpetas números 18 y 22, últimas presentadas, representativas de obligaciones del empréstito de 1888, amortizadas con premio en el sorteo correspondiente a julio de 1893;

REUNIONES

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas públicas, celebrará sesión el domingo 9 de los corrientes, a las once de la mañana, en su local, Reina, 8.

SE ALQUILA

Un gran local en Aranjuez para cualquier industria ó para caballos de carrera u otra clase de ganados.

RETRATOS

Desde 25 céntimos uno, bien hecho, FUERTES, fotógrafo. Paga la contribución mayor del gremio.

PARA DIARIO

Vajillas, nuevos y bonitos dibujos, vasos y copas con iniciales a precios baratísimos.

PIANOS

Depósito único de los incomparables STEINWAY (de New-York) y de los tan celebrados RIMSCH (de Alemania).—HARMONIOS.

TEATRO REAL

Se cede una butaca de esquina de callejón a medio turno TERCERO. En la contadura de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, cuarta planta.

SOBRINO DE GUINEA

Carretas, 27 y 29. — Teléfono 142. Variedades en objetos para regalos. Bandejas preparadas con dulces y bombones, desde 8 pesetas, con preciosos violetos en el centro.

INTERESANTE PARA LAS SEÑORAS.

Para las elegantes: Confección de los más ricos vestidos y abrigos, por los últimos modelos de Londres, París y Viena.

AYUNTAMIENTO

Los portadores de las carpetas números 18 y 22, últimas presentadas, representativas de obligaciones del empréstito de 1888, amortizadas con premio en el sorteo correspondiente a julio de 1893;

REUNIONES

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas públicas, celebrará sesión el domingo 9 de los corrientes, a las once de la mañana, en su local, Reina, 8.

SE ALQUILA

Un gran local en Aranjuez para cualquier industria ó para caballos de carrera u otra clase de ganados.

RETRATOS

Desde 25 céntimos uno, bien hecho, FUERTES, fotógrafo. Paga la contribución mayor del gremio.

PARA DIARIO

Vajillas, nuevos y bonitos dibujos, vasos y copas con iniciales a precios baratísimos.

PIANOS

Depósito único de los incomparables STEINWAY (de New-York) y de los tan celebrados RIMSCH (de Alemania).—HARMONIOS.

TEATRO REAL

Se cede una butaca de esquina de callejón a medio turno TERCERO. En la contadura de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, cuarta planta.

SOBRINO DE GUINEA

Carretas, 27 y 29. — Teléfono 142. Variedades en objetos para regalos. Bandejas preparadas con dulces y bombones, desde 8 pesetas, con preciosos violetos en el centro.

INTERESANTE PARA LAS SEÑORAS.

Para las elegantes: Confección de los más ricos vestidos y abrigos, por los últimos modelos de Londres, París y Viena.

AYUNTAMIENTO

Los portadores de las carpetas números 18 y 22, últimas presentadas, representativas de obligaciones del empréstito de 1888, amortizadas con premio en el sorteo correspondiente a julio de 1893;

REUNIONES

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas públicas, celebrará sesión el domingo 9 de los corrientes, a las once de la mañana, en su local, Reina, 8.

SE ALQUILA

Un gran local en Aranjuez para cualquier industria ó para caballos de carrera u otra clase de ganados.

RETRATOS

Desde 25 céntimos uno, bien hecho, FUERTES, fotógrafo. Paga la contribución mayor del gremio.

PARA DIARIO

Vajillas, nuevos y bonitos dibujos, vasos y copas con iniciales a precios baratísimos.

PIANOS

Depósito único de los incomparables STEINWAY (de New-York) y de los tan celebrados RIMSCH (de Alemania).—HARMONIOS.

TEATRO REAL

Se cede una butaca de esquina de callejón a medio turno TERCERO. En la contadura de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, cuarta planta.

SOBRINO DE GUINEA

Carretas, 27 y 29. — Teléfono 142. Variedades en objetos para regalos. Bandejas preparadas con dulces y bombones, desde 8 pesetas, con preciosos violetos en el centro.

INTERESANTE PARA LAS SEÑORAS.

Para las elegantes: Confección de los más ricos vestidos y abrigos, por los últimos modelos de Londres, París y Viena.

AYUNTAMIENTO

Los portadores de las carpetas números 18 y 22, últimas presentadas, representativas de obligaciones del empréstito de 1888, amortizadas con premio en el sorteo correspondiente a julio de 1893;

REUNIONES

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas públicas, celebrará sesión el domingo 9 de los corrientes, a las once de la mañana, en su local, Reina, 8.

SE ALQUILA

Un gran local en Aranjuez para cualquier industria ó para caballos de carrera u otra clase de ganados.

RETRATOS

Desde 25 céntimos uno, bien hecho, FUERTES, fotógrafo. Paga la contribución mayor del gremio.

PARA DIARIO

Vajillas, nuevos y bonitos dibujos, vasos y copas con iniciales a precios baratísimos.

PIANOS

Depósito único de los incomparables STEINWAY (de New-York) y de los tan celebrados RIMSCH (de Alemania).—HARMONIOS.

TEATRO REAL

Se cede una butaca de esquina de callejón a medio turno TERCERO. En la contadura de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, cuarta planta.

SOBRINO DE GUINEA

Carretas, 27 y 29. — Teléfono 142. Variedades en objetos para regalos. Bandejas preparadas con dulces y bombones, desde 8 pesetas, con preciosos violetos en el centro.

INTERESANTE PARA LAS SEÑORAS.

Para las elegantes: Confección de los más ricos vestidos y abrigos, por los últimos modelos de Londres, París y Viena.

AYUNTAMIENTO

Los portadores de las carpetas números 18 y 22, últimas presentadas, representativas de obligaciones del empréstito de 1888, amortizadas con premio en el sorteo correspondiente a julio de 1893;

REUNIONES

El Centro de Maestros Auxiliares de las escuelas públicas, celebrará sesión el domingo 9 de los corrientes, a las once de la mañana, en su local, Reina, 8.

SE ALQUILA

Un gran local en Aranjuez para cualquier industria ó para caballos de carrera u otra clase de ganados.

RETRATOS

Desde 25 céntimos uno, bien hecho, FUERTES, fotógrafo. Paga la contribución mayor del gremio.

PARA DIARIO

Vajillas, nuevos y bonitos dibujos, vasos y copas con iniciales a precios baratísimos.

PIANOS

Depósito único de los incomparables STEINWAY (de New-York) y de los tan celebrados RIMSCH (de Alemania).—HARMONIOS.

TEATRO REAL

Se cede una butaca de esquina de callejón a medio turno TERCERO. En la contadura de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, cuarta planta.

SOBRINO DE GUINEA

Carretas, 27 y 29. — Teléfono 1